

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**UNIPAZ**

**Instituto Universitario de la Paz**



## **RECTOR:**

ING. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA

## **EQUIPO LÍDER:**

ING. JOHNNY JAVIER MEZA JARABA.

ING. ADRIANA PINZÓN MORENO.

ING. OSWALDO RÍOS CARRASCAL.

PSI. ARMANDO AGUILERA TORRADO.

ECON. HILVA ISABEL PACHECO POVEDA.

EST. ERNESTO BEDOYA GOMEZ

PSI. YULISA PAOLA JIMENEZ

ECON. CLAUDIA MILENA ESTRADA

ADM. JOSE EDUARDO BOLAÑOS

ECON. LUIS FERNANDO PINZÓN LÓPEZ

Vicerrector.

Delegada Articulación.

Delegado Internacionalización.

Delegado Autoevaluación.

Directora Administrativa

Jefe de Planeación

Jefe de Bienestar Universitario

Coordinadora de Calidad

Jefe Evaluación y Control de Gestión

Jefe de Gestión Humana

## **COLABORADORES:**

BIOL. MA. KELLY CRISTINA TORRES

ING. JOSÉ RAFAEL ARRIETA

LIC. SILVIO FERNANDO DAZA R

Directora Escuela de Ingeniería Ambiental  
y de Saneamiento

Director Escuela de Ingeniería Agronómica

Docente Escuela de Ingeniería Agronómica

## **CONSEJO DIRECTIVO:**

DR. RICHARD AGUILAR VILLA

ING. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA

HNA. SONIA ÁNGELA CASTRO R.

DRA. ADRIANA LÓPEZ JAMBOOS

ING. ADEMAR MIRANDA

BIOL. MAR. KELLY CRISTINA TORRES

BIOL. JORGE HUMBERTO CONTRERAS

TECN. BERNARDO URIBE CALIXTO

EST. JOSE CARLOS BERTEL G.

ABOG. JEMNYS BELTRÁN BACCA.

Gobernador de Santander

Rector

Representante Presidente de la República

Representante del Ministerio de Educación

Representante de los Gremios

Representante de las Directivas  
Académicas

Representante de los Docentes

Representante de los Egresados

Representante de los Estudiantes

Secretaria General

### **CONSEJO ACADÉMICO:**

ING. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA

ING. JOHNNY JAVIER MEZA JARABA.

ABOG. JEMNYS BELTRAN BACCA

BIO. MAR. KELLY CRISTINA TORRES

ING. PAUL FERNANDO URZOLA NÚÑEZ

MVZ. ALEXANDER DAVID CASTRO

ING. RENE MAURICIO DAVILA M.

MVZ. JULIO CESAR RODRIGUEZ G.

ING. RAFAEL ARRIETA VERGARA

LIC. SILVIO FERNANDO DAZA R.

ING. DARÍO GARAVITO GARAVITO

EST. DILSON JOSE VASQUEZ

Rector

Vicerrector

Secretaria General

Directora Escuela de Ingeniería Ambiental  
y de Saneamiento

Director Escuela de Ingeniería de  
Producción

Director Escuela de Ciencias

Director Escuela de Ingeniería  
Agroindustrial

Director Escuela de Medicina Veterinaria y  
Zootecnia

Director Escuela de Ingeniería Agronómica

Representante de los Docentes

Representante de los Docentes

Representante de los Estudiantes

# TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b><u>ORÍGENES Y TRAYECTORIA DE UNIPAZ</u></b>	<b>10</b>
<b>2</b>	<b><u>NATURALEZA JURÍDICA, DOMICILIO Y CAMPOS DE ACCIÓN</u></b>	<b>12</b>
<b>3</b>	<b><u>CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO</u></b>	<b>14</b>
<b>3.1</b>	<b>CONTEXTO MUNDIAL</b>	<b>14</b>
<b>3.2</b>	<b>CONTEXTO NACIONAL</b>	<b>15</b>
<b>3.3</b>	<b>CONTEXTO REGIONAL</b>	<b>17</b>
<b>3.4</b>	<b>CONTEXTO LEGAL</b>	<b>18</b>
<b>4</b>	<b><u>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</u></b>	<b>19</b>
<b>4.1</b>	<b>MISIÓN</b>	<b>19</b>
<b>4.2</b>	<b>VISIÓN</b>	<b>19</b>
<b>4.3</b>	<b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES</b>	<b>19</b>
<b>4.4</b>	<b>PRINCIPIOS INSTITUCIONALES</b>	<b>20</b>
<b>4.5</b>	<b>VALORES INSTITUCIONALES</b>	<b>21</b>
<b>4.6</b>	<b>POLÍTICAS INSTITUCIONALES</b>	<b>21</b>
4.6.1	LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA UNIPAZ	21
4.6.2	POLÍTICAS DE RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO	22
4.6.3	POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN ÉTICA	22
4.6.4	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	24
4.6.5	POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	24
4.6.6	POLÍTICA DE CALIDAD	25
4.6.7	POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LA COMUNIDAD	25
4.6.8	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD FRENTE AL MEDIO AMBIENTE	26
4.6.9	POLÍTICA SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS	26
4.6.10	POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	26
4.6.11	POLÍTICA FRENTE AL CONTROL INTERNO	27
<b>4.7</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PDI</b>	<b>27</b>
<b>5</b>	<b><u>PROCESO MISIONAL DE FORMACIÓN (INTEGRACIÓN DE EJES)</u></b>	<b>28</b>
<b>5.1</b>	<b>DEFINICIÓN EJE DE DOCENCIA</b>	<b>28</b>
<b>5.2</b>	<b>DEFINICIÓN EJE DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>28</b>
<b>5.3</b>	<b>DEFINICIÓN EJE DE PROYECCIÓN SOCIAL</b>	<b>28</b>
<b>6</b>	<b><u>LA FORMACIÓN EN UNIPAZ</u></b>	<b>29</b>



<b>6.1 POLÍTICAS</b>	<b>29</b>	
6.1.1 POLÍTICA DE PERTINENCIA DE LA OFERTA ACADÉMICA	29	
6.1.2 POLÍTICA DE GESTIÓN DOCENTE	29	
6.1.3 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS	29	
6.1.4 POLÍTICA PEDAGÓGICA Y DE DISEÑO CURRICULAR	30	
<b>6.2 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN (MODELO PEDAGÓGICO)</b>	<b>31</b>	
6.2.1 CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA	31	
6.2.2 INTERDISCIPLINARIEDAD		33
6.2.3 LAS COMPETENCIAS		34
6.2.4 FLEXIBILIDAD CURRICULAR		35
<b>6.3 NIVELES DE FORMACIÓN</b>		<b>36</b>
6.3.1 PREGRADO		36
6.3.2 POSGRADO		37
<b>6.4 PERFILES GENERALES ESTAMENTARIOS</b>		<b>37</b>
6.4.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE DE UNIPAZ		37
6.4.2 PERFIL DEL EGRESADO DE UNIPAZ		39
6.4.3 PERFIL DEL DOCENTE DE UNIPAZ		40
<b>7 MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN EN UNIPAZ</b>		<b>43</b>
<b>8 POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN</b>		<b>44</b>
<b>8.1 POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN</b>		<b>44</b>
<b>8.2 POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AL PROCESO MISIONAL INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN</b>		<b>44</b>
<b>8.3 POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA INCLUYENTE</b>		<b>44</b>
<b>8.4 POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO</b>		<b>44</b>
<b>8.5 POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES DE LA REGIÓN</b>		<b>44</b>
<b>8.6 POLÍTICA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO</b>		<b>45</b>
<b>9 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN</b>		<b>45</b>
<b>9.1 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES</b>		<b>45</b>
<b>9.2 ORGANIGRAMA DE INVESTIGACIÓN</b>		<b>46</b>
9.2.1 COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES, COCI		46
<b>9.3 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES</b>		<b>46</b>
<b>9.4 SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN</b>		<b>47</b>
<b>9.5 MEDIOS INSTITUCIONALES PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN</b>		<b>47</b>
9.5.1 REVISTA CITECSA “CIENCIA, TÉCNICA, SOCIEDAD, AMBIENTE”.		47
9.5.2 ANUARIO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES		47
9.5.3 PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS EXTERNAS.		48
9.5.4 PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.		48
9.5.5 EXPOSICIONES DE PROYECTOS DE AULA.		48
9.5.6 SEMANAS TÉCNICAS, SEMINARIOS, PONENCIAS.		48
9.5.7 RUEDAS DE PRENSA.		48



<b>10</b>	<b>MARCO GENERAL DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN UNIPAZ</b>	<b>49</b>
<b>11</b>	<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	<b>49</b>
11.1	COMPROMISO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS	50
11.2	ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	50
11.3	CONTROL SOCIAL	50
<b>12</b>	<b>GESTIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>51</b>
<b>13</b>	<b>SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA</b>	<b>51</b>
13.1	ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	51
13.1.1	ASESORÍA TÉCNICA EN:	52
13.1.2	SERVICIOS DE MERCADEO:	52
13.2	ESCUELA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	52
13.2.1	ÁREA DE FITOTECNIA	52
13.2.2	ÁREA DE ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS	53
13.3	ESCUELA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	53
13.3.1	ASESORÍA TÉCNICA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:	53
13.3.2	PLANTAS AGROINDUSTRIALES	53
13.3.3	LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL (LBA)	54
13.4	ESCUELA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO	54
13.4.1	ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:	54
13.5	ESCUELA DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	55
13.5.1	SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA	55
13.6	ESCUELA DE CIENCIAS	56
13.6.1	ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN:	57
<b>14</b>	<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA</b>	<b>57</b>
<b>15</b>	<b>REGIONALIZACIÓN</b>	<b>58</b>
<b>16</b>	<b>INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>59</b>
16.1	OBJETIVO GENERAL	60
16.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	60
16.3	POLÍTICAS	60
<b>17</b>	<b>ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA EDUCACIÓN MEDIA</b>	<b>61</b>
17.1	POLÍTICA DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA EDUCACIÓN MEDIA	61
17.2	OBJETIVO GENERAL	61
17.3	OBJETIVO TERMINAL	61



<b>17.4</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>61</b>
<b>17.5</b>	<b>ORGANIGRAMA DE ARTICULACIÓN</b>	<b>62</b>
<b>18</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>63</b>
<b>18.1</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>63</b>
<b>18.2</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>63</b>
<b>19</b>	<b>POLITICAS</b>	<b>64</b>
<b>20</b>	<b>ÁREAS DE SERVICIO</b>	<b>64</b>
<b>20.1</b>	<b>ÁREA DE SALUD INTEGRAL</b>	<b>64</b>
<b>20.2</b>	<b>ÁREA DE RECREACIÓN Y DEPORTES</b>	<b>65</b>
<b>20.3</b>	<b>ÁREA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN</b>	<b>65</b>
20.3.1	CULTURA	65
20.3.2	COMUNICACIÓN	65
<b>20.4</b>	<b>ÁREA DE DESARROLLO HUMANO</b>	<b>66</b>
<b>20.5</b>	<b>ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y APOYO SOCIOECONÓMICO</b>	<b>66</b>
<b>21</b>	<b>AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>67</b>
<b>22</b>	<b>AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS</b>	<b>70</b>
<b>22.1</b>	<b>DISEÑO DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE UNIPAZ</b>	<b>70</b>
<b>23</b>	<b>EVALUACIÓN DOCENTE</b>	<b>71</b>
<b>23.1</b>	<b>EVALUACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE ESCUELA</b>	<b>71</b>
<b>23.2</b>	<b>EVALUACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE</b>	<b>71</b>
<b>23.3</b>	<b>AUTOEVALUACIÓN DOCENTE</b>	<b>72</b>

# INTRODUCCIÓN



Para la elaboración de esta propuesta se tuvo en cuenta la normatividad vigente relacionada con el aseguramiento de la calidad de la educación superior y los retos planteados por el gobierno nacional para mejorar la calidad de la educación superior en Colombia; con el propósito de que la estructura del Proyecto Educativo Institucional (PEI), que asuma UNIPAZ esté a nivel con el panorama y las exigencias que actualmente enfrenta la educación superior colombiana en términos de calidad y pertinencia.

Con base en el trasegar histórico de la Institución y lo indagado en entidades homólogas, es posible inferir que a partir de 1992 la educación superior en Colombia da un giro radical hacia el aseguramiento de la calidad, planteada la misma como la acreditación de IES y de los programas de pregrado y posgrado, creándose para ello el CESU y el CNA.

Igualmente es posible identificar como desde 1994 en el país se han expedido una serie de normas encaminadas a garantizar altos niveles de calidad en la Educación Superior, tanto en la formación técnica y tecnológica como la profesional. Es a partir de esta fecha que en Colombia las IES han venido realizando una serie de cambios y ajustes académico – administrativos, de cara al cumplimiento de los lineamientos de calidad planteados por el MEN.

Estas nuevas exigencias se encuentran plasmadas en la Ley 1188 de 2008, en el Decreto 1295 de 2010, normatividad en la cual se establecen las condiciones mínimas de calidad para la apertura y funcionamiento de los programas de educación superior en Colombia y los Lineamientos para la Acreditación de programas de Pregrado de 2012.

Por todo lo anterior, el quehacer de las IES deberá hacerse acatando las condiciones mínimas de calidad establecidas por el MEN como de los Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado establecidas por el CNA, ni de los retos asumidos por el gobierno nacional para mejorar la calidad de la educación superior en el país; al igual que mantenerse a la vanguardia en las tendencias en los procesos de formación en educación superior y el desarrollo tecnológico.

Por esto, es preciso incorporar en cada uno de los asuntos propios de la IES evidenciados en: en el Planes de Desarrollo Institucional, Planes Estratégicos, Proyecto Educativo institucional y los Proyectos Educativos de los Programas.

Adicionalmente, se consideraron los retos planteados por el gobierno para mejorar la calidad de la educación superior en Colombia:

1. Incrementar en un 40% (de 20 a 28) las instituciones acreditadas.
2. Incrementar en un 75% (de 741 a 1.300) el número de programas acreditados.
3. Tener el 100% de los programas técnicos y tecnológicos del Sena con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación, así como el 100% de los programas de Formación para el Trabajo (9.700 programas).
4. Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación de estudiantes y referenciarlo internacionalmente.
5. Consolidar el Sistema de Aseguramiento de la Educación Superior.





UNIPAZ

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987  
Gobernación de Santander



6. Desarrollar el Plan Nacional de Formación Docente (posgrado).
7. Acompañar académicamente a las instituciones de educación superior y sus estudiantes.
8. Crear el Sistema de Aseguramiento de Formación para el Trabajo.
9. Llegar a una cobertura de 47% al año 2014, con la creación de 480.000 cupos en educación superior.
10. Aumentar de 62% a 75%, los municipios con oferta de educación superior.
11. Que la participación de la educación técnica profesional y tecnológica aumente de 32% a 40% dentro del total de la matrícula de educación superior.
12. Reducir la deserción por cohorte del 45,3% al 40% en educación superior.
13. Fortalecer la regionalización y flexibilidad de la oferta de educación superior y fomentar la oferta de formación técnica profesional y tecnológica.
14. Fortalecer la financiación de la educación.
15. Mejorar y ampliar la infraestructura física y tecnológica.
16. Fortalecer los procesos de articulación con todos los niveles educativos.
17. Aumentar los contenidos educativos virtuales de uso público que se encuentran en la página de Colombia Aprende.
18. Creación de cinco Centros Regionales de Innovación.
19. Crear el Sistema Nacional de Innovación Educativa.
20. Fortalecer la investigación y la innovación en las IES.
21. Formación de docentes en inglés y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
22. Fortalecer la relación entre las IES, el sector empresarial y el Estado.”

Tomado de documentos de Ministerio de Educación, octubre 2010: lanzamiento de la política de gobierno en torno a la educación superior en Colombia.

# CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

## 1 ORÍGENES Y TRAYECTORIA DE UNIPAZ

Los orígenes de UNIPAZ se dan por la necesidad sentida expresada por parte de una población social y económicamente menos favorecida, que alimentó sus voces y clamores desde los espacios de participación ciudadana, demandando solución a múltiples problemas originados por la carencia de servicios públicos eficientes y la demanda con urgencia de la creación de una institución de educación superior pública para la formación profesional de los bachilleros egresados de las instituciones educativas existentes en la ciudad de Barrancabermeja, a través de movimientos cívicos y sociales en la década de los años 80.

En el año 1985, cuando se debatían el país y la ciudad en medio de conflictos y se vivían momentos difíciles, hizo su arribo a Barrancabermeja el señor presidente, Doctor Belisario Betancourt Cuartas, con el fin de conciliar acciones y buscar soluciones a la problemática existente.

Como tarea inmediata se facultó por parte del señor Presidente de la República al Gobernador de Santander, Doctor Álvaro Cala Hederich para que hiciera las gestiones y acciones legales pertinentes a la creación de la institución universitaria en la ciudad. Posteriormente a través de la expedición de la ordenanza número 19 de abril de 1986, emanada por la Asamblea Departamental de Santander, abril de 1986, se otorgan facultades al gobernador para la creación de una Institución de Educación Superior en Barrancabermeja, previo estudio planeado y proyectado por la Secretaría de Educación Departamental.

Para poder otorgar la vida jurídica a la institución de educación superior había la necesidad de crear una fundación, de allí surge inicialmente la Fundación Universitaria Para el Desarrollo de la Educación Tecnológica de Barrancabermeja (FUNDETEC), nombrándose como su presidente al ingeniero Leonel León Gamarra. FUNDETEC era un ente privado del cual hacían parte la Universidad Industrial de Santander (UIS), la Gobernación de Santander, la Alcaldía de Barrancabermeja, ECOPELROL y las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS).

Más tarde, con la expedición del Decreto ordenanzal No. 0331 del 19 de noviembre de 1987, por parte del Dr. Álvaro Beltrán Pinzón, Gobernador de Santander nombrado en ese tiempo, debidamente facultado por la ordenanza 19 de 1986, se crea el Instituto Universitario de la Paz como un establecimiento público de carácter académico, del nivel departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Gobernación de Santander y domicilio en la ciudad de Barrancabermeja.

El establecimiento público creado mediante dicho acto administrativo tendría siempre el carácter académico y funcionaría como institución universitaria en los términos del artículo 46 del decreto ley 80 de 1980, cuyos programas de formación universitaria, se organizarían preferencialmente por ciclos, de tal manera que a la conclusión del primero de ellos el educado esté preparado para el ejercicio de una actividad tecnológica. Entre los objetivos de creación de la institución en dicho



decreto se encuentran la ampliación de oportunidades de ingreso a la Educación Superior de preferencia a las personas de escasos recursos económicos. Esto atendía en gran parte a la solicitud de los pobladores que reclamaban con ansiedad su puesta en marcha.

Dadas las expectativas de empleo profesional existentes en el entorno, producto de la predominancia de la economía derivada de la explotación de la industria del petróleo, se proyectó desde un inicio abrir programas relacionados con la Petroquímica, pero dadas algunas restricciones contempladas en la legislación de la educación superior vigente (Decreto-Ley 80 de 1980) el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), ente debidamente facultado para aprobar las licencias de funcionamiento de los programas solicitados, no aceptó la propuesta. En razón a ello, se planteó la idea de dar apertura a programas académicos que tuvieran que ver con la formación de profesionales del sector agropecuario; fue allí donde nació la propuesta de abrir un programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia y más adelante seguir con los programas Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial.

Para la creación de los programas académicos hubo necesidad de realizar estudios de factibilidad y elaborar la documentación pertinente con el fin de obtener las respectivas autorizaciones y licencias de funcionamiento, esta labor correspondió, especialmente para la creación del primer programa, el de Medicina veterinaria y zootecnia a un grupo de profesionales liderados por el Doctor Alberto Gómez Giraldo, destacándose entre ellos a los médicos veterinarios y médicos veterinarios zootecnistas: Héctor Gómez Neftalí Hernández, Juan Bautista Monsalve, Carlos Humberto García, Rigoberto Salazar, Álvaro Díaz Jiménez y Carlos Augusto Vásquez Rojas (vinculado como docente desde su creación).

La sede donde se realizaron las actividades pertinentes fue la Biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez, allí se elaboró el estudio de factibilidad, cuyo contenido contemplaba: características del medio, compromisos institucionales, currículo, factibilidad financiera, entre otros. Este documento se entregó al ICFES y se dio aprobación a la apertura de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que entró en funcionamiento en el mes de marzo del año 1.988, con 43 estudiantes, siendo designado como primer Decano el doctor Carlos Augusto Vásquez Rojas, y se nombró al ingeniero Leonel León Gamarra, como primer rector, quién fue encargado de gestionar la sede ante la Gobernación, la Asamblea Departamental, particulares y el Congreso, recibiendo en comodato el edificio donde funcionaba el Hospital San Rafael, lugar donde funcionó por más de veinte años la sede urbana.

En 1990 se otorga la licencia de funcionamiento para dar la apertura a la facultad de Ingeniería Agronómica y dos años más tarde a la de Administración del Desarrollo Agroindustrial, que posteriormente, en el año 1994, se llamaría Ingeniería Agroindustrial.

Con la puesta en marcha de la ley 30 de 1992, UNIPAZ tuvo necesidad de implementar una estructura basada en currículo integrado, dejando de lado la modalidad de ciclos académicos que desde sus inicios venía operando.

Internamente, desde el año 1997 se cambió el nombre de Facultades por Escuelas, denominándose así al ente que administra los programas académicos.

En el año de 1995 se implementan los programas de Ingeniería Ambiental y de Saneamiento e Ingeniería de la Producción. Posteriormente se da origen a programas técnicos y tecnológicos relacionados con las Ciencias de la Salud, tales como Auxiliares de enfermería y tecnología en

higiene y seguridad industrial. Más adelante surgen la licenciatura en didáctica de las ciencias naturales, tecnología en alimentos, tecnología pecuaria, tecnología agrícola, licenciatura en artes, trabajo social, tecnología electromecánica, tecnología en procesos químicos industriales, tecnología en gestión empresarial e Ingeniería en Higiene y Seguridad Industrial. Todos los programas cuentan con registro calificado y la perspectiva es obtener la acreditación de programas y la institucional.

## 2 NATURALEZA JURÍDICA, DOMICILIO Y CAMPOS DE ACCIÓN

El Instituto Universitario de la Paz, es una Institución Universitaria, acorde con lo establecido en el literal b del artículo 16 de la Ley 30 de 1992, creada por decreto ordenanzal 0331 del 19 de noviembre de 1987. Es un establecimiento público de educación superior, de carácter académico, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Gobernación del Departamento de Santander y con domicilio principal en la ciudad de Barrancabermeja.

Campus Universitario: Centro de Investigación Santa Lucía.  
km 14 Vía Barrancabermeja – Bucaramanga, Vereda El Zarzal  
Teléfonos: (7) 602 5185 – 602 5419 – 602 6100 – 602 5302  
E-mail: [informacion@unipaz.edu.co](mailto:informacion@unipaz.edu.co)  
Página Web: <http://www.unipaz.edu.co>  
Ciudad: Barrancabermeja (Santander)

UNIPAZ es una institución pública de educación superior con liderazgo social e identidad regional, comprometida en la búsqueda de la satisfacción del cliente (sociedad regional) y la formación integral de sus educandos, sustentada en la calidad de sus procesos, infraestructura adecuada, talento humano competente y la mejora continua como filosofía para la excelencia, propende por la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo de la región y el país en diversos escenarios, contribuyendo desde la socialización de los saberes a la paulatina conformación de una nueva cultura en un contexto de profundos contrastes: una región de grandes riquezas naturales y humanas con la mayor parte de su población en condiciones deplorables de pobreza; una región del Magdalena Medio con comunidades que enfrentan niveles de violencia superiores a los de todo el país.

Ha sido precisamente este contexto, el que valida la presencia de UNIPAZ en la región del Magdalena Medio y lo conduce a una concepción distinta de la universidad, depositando confianza y valor en las dinámicas culturales propias, buscando, como lo define parte de su misión, la transformación de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la población, formando personas que trabajen por la paz y la armonía, buscando así el crecimiento y formación de sus estudiantes en función del bien común.

Es satisfactorio mostrar los logros alcanzados en estos años de vida institucional, se cuenta con la mayoría de programas con registro calificado y la perspectiva es la acreditación institucional. El proceso de formación se encuentra certificado a través del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la norma NTS-ISO 9001, al igual que la implementación del Modelo Estándar del Control

Interno (MECI) y un proyecto de fortalecimiento institucional. Esto contribuirá a la búsqueda del mejoramiento continuo como filosofía para ofrecer con calidad y excelencia nuestros servicios.

Las tareas y responsabilidades que nos plantea el contexto regional y nacional, son tan grandes como las expectativas generadas, lo que nos obliga a duplicar nuestros esfuerzos para poder responderle al Magdalena Medio y al País, lo que se constituye en un reto permanente para seguir siendo una alternativa de paz y convivencia ciudadana. Una de las metas de la administración de UNIPAZ es buscar la vinculación del Gobierno Nacional en lo que corresponde a apoyar financieramente los programas y proyectos que la Institución desarrolla, que indudablemente redundarán en un mejor desarrollo socioeconómico del país, dados la calidad y vigencia del Instituto.



**UNIPAZ AUTONOMA:** Conforme a su misión y objetivos de creación es una Institución de Educación Superior de carácter público del orden departamental, comprometida con el desarrollo de la cultura y la ciencia, sin perder de vista los saberes acumulados por las comunidades, en un marco de autonomía expresado en libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

Es respetuosa y acata lo estipulado en lo concerniente a la autonomía universitaria, enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, sin afectar las acciones de evaluación y vigilancia a que sea sometida como ente del Estado. Encamina su rol trazando rumbos que permitan otorgar su propia normatividad, cumplir con sus metas, compromisos institucionales, priorizando actividades que permitan su autoevaluación y regirse con autoridad propia e independiente, desde el reconocimiento de las limitaciones plasmadas en la legislación vigente.

**UNIPAZ PUBLICA:** La institución desarrolla un proceso de formación integral a todos los ciudadanos que requieren la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos para enfrentar los problemas que requieren de criterios, toma de decisiones con autonomía y pronta solución. Está comprometida a entregar a toda la comunidad de Barrancabermeja, la región del Magdalena Medio y el país el producto de su trabajo para el mejoramiento de las condiciones de su entorno, sin afectar el medio ambiente y la humanidad. Propicia las condiciones para el acceso y permanencia de los aspirantes provenientes de los estratos socioeconómicos de menores recursos a la educación superior, bajo los principios y valores institucionales, cumpliendo a cabalidad con su misión, visión y objetivos estratégicos.

UNIPAZ adelanta acciones para la vinculación de estudiantes provenientes de diferentes municipios y brinda la oportunidad a los jóvenes más destacados por su talento en el campo de las artes, la cultura, la ciencia, la tecnología, la innovación, el emprendimiento y el deporte.



## 3 CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO



### 3.1 CONTEXTO MUNDIAL

La globalización es el fenómeno que ha permeado todos los campos de la actividad humana como la economía, la cultura, las tecnologías de la información y la comunicación, los retos de la sociedad del conocimiento y la educación y se caracteriza por una estrecha interacción e interdependencia de los factores y actores que intervienen en el proceso del desarrollo mundial.

En lo económico, se plantea una economía de la información, donde los incrementos de la productividad y la competitividad de las empresas están basadas en el conocimiento y en la información, la cual circula de forma instantánea, creando una red de relaciones entre todos los agentes económicos y favoreciendo el comercio global. De esta manera los mercados financieros se han convertido en un eje importante del sistema económico.

En la cultura, el flujo transnacional de personas e ideas, el avance creciente del comercio y de las inversiones, la presencia de corporaciones multinacionales y los adelantos en el sector de las tecnologías de información, han redefinido la realidad cultural. De esta manera se ha venido afectando la identidad de los pueblos del mundo. La comunicación planetaria pone en contacto las diferentes culturas, promoviendo la diversidad y la multiculturalidad; en este contexto, sociedades con poca identidad cultural corren el riesgo de convertirse en consumidores de modas y modos que los empobrece; mientras a otras con mayores posibilidades las enriquece, permitiéndoles el acceso a pensamiento universal gracias al desarrollo de la ciencia y tecnología.

Las tecnologías de la información y la comunicación. Las tecnologías de la información y la comunicación transforman el mundo. Ante un mundo globalizado, la tecnología ha adquirido alto valor en el desarrollo humano, en el de las naciones y en el mundo en general. Influye de manera significativa en los procesos de adquisición del saber, de procesamiento de la información y de difusión de los conocimientos. Cada vez surgen nuevos medios de comunicación y tecnologías más avanzadas (ordenadores, equipos multimedia, redes locales, Internet, T.V. digital...) que inciden en formas renovadas para la interacción y el aprendizaje como la educación virtual, el teletrabajo, el comercio electrónico.

Según la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información “Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tienen inmensas repercusiones en prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas. El rápido progreso de estas tecnologías brinda oportunidades sin precedentes para alcanzar niveles más elevados de desarrollo. La capacidad de las TIC para reducir muchos obstáculos tradicionales, especialmente el tiempo y la distancia, posibilitan, por primera vez en la historia, el uso del potencial de estas tecnologías en beneficio de millones de personas en todo el mundo”<sup>1</sup>

El desarrollo del conocimiento avanza vertiginosamente dinamizado por las nuevas tecnologías, en especial las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Dentro de este contexto, el acceso y capacidad de procesamiento y utilización de la información y el conocimiento, se convierten en una nueva forma de riqueza y poder. En este escenario, adquiere un valor trascendente la capacidad intelectual de los ciudadanos como motor de crecimiento económico, social y cultural. Como respuesta a los retos que esta sociedad plantea al desarrollo de los pueblos y de su gente, se promueven cambios significativos en la educación, planteando

<sup>1</sup>Informe final Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, Ginebra, 2004

reformas curriculares que renuevan las estrategias de aprendizaje con el propósito de lograr una mayor coherencia con los desafíos de la sociedad del siglo XXI.

Una de las características importantes de la educación en el siglo XXI es la búsqueda de universalización, especialmente de la educación superior. De manera directamente vinculada a la universalización de la educación se considera la experiencia de la construcción del espacio educativo común europeo. Con el propósito de construir la universidad universal, desde la Declaración de la Sorbona (1998), Europa ha liderado un importante proceso de integración de la formación profesional mediante el Espacio europeo de educación superior. Este compromiso se concretó en la Declaración conjunta de los ministros de educación europeos de Bolonia en 1999.

La idea de fondo es una educación europea abierta que busca ofrecer una gama de proyectos para la movilidad, la cooperación y el reconocimiento internacional de la formación. Tal es el caso del proyecto Tuning, una iniciativa coordinada por la Universidad española de Deusto y la holandesa de Groningen, en la que se han definido competencias, enfoques de enseñanza y aprendizaje, créditos académicos y calidad de los programas para que los estudiantes puedan acceder al mundo académico en cualquier momento de la vida profesional y desde diversos campos. La Comisión Europea delegó en la Universidad de Deusto el reto de trasladar el Proyecto Tuning a Latinoamérica. De esta manera el proyecto Tuning avanza en la redefinición de la universidad latinoamericana y plantea grandes exigencias a todos los países para el trabajo conjunto con criterios de flexibilidad, articulación y movilidad.

Desde esta perspectiva la educación asume el reto de la productividad y la pertinencia, con el fin de garantizar el óptimo desempeño de las personas para que puedan enfrentar con eficiencia, oportunidad y creatividad los retos del desarrollo social, económico y humano. En este sentido, la educación debe responder a los requerimientos y proyecciones del entorno sociocultural al que pertenecen los estudiantes en coherencia con los desafíos y perspectivas del entorno mundial.

De igual manera, la educación se entiende, actualmente, dentro de un modelo de desarrollo sostenible, de mayor calidad en los procesos y productos; caracterizado por el respeto de la diversidad cultural, por una nueva relación hombre-naturaleza, y una mayor sensibilidad a los problemas de la pobreza, tanto material, como intelectual y ética.

Para atender estos retos, se propone una educación basada en el desarrollo de competencias, considerando este enfoque como uno de los más eficaces para contribuir a enfrentar, desde lo educativo, las exigencias propias del nuevo milenio. La educación debe desarrollar los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores necesarios en el proceso de formación permanente, para que las personas puedan comprender, interactuar y transformar al mundo en el que viven, en correspondencia con la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO de aprender a ser, a hacer, a conocer y a convivir.

## 3.2 CONTEXTO NACIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 propone la educación como uno de los vagones de la locomotora del desarrollo del país. "La principal locomotora que tiene un país para salir adelante, superar la pobreza y reducir las grandes brechas de inequidad, para poder formar unos seres humanos que puedan ser competentes y competitivos en un entorno globalizado, es la educación de calidad". Así, la educación se pone en el centro del interés del gobierno y en palabras del

Presidente Juan Manuel Santos “Sin buena educación no vamos a lograr esos objetivos, sobre todo en una economía cada vez más globalizada, donde la persona que se gradúa de un colegio o de una universidad aquí en Barranquilla no está compitiendo con la persona que está en Cartagena o en Bogotá, está compitiendo cada vez más con la persona que se gradúa en Miami o en París o en Shangai, porque cada vez la economía es más globalizada y por eso es tan importante que cada vez nuestra educación sea mejor, mejor en cantidad pero sobre todo mejor en calidad”

La ministra María Fernanda Campo afirma “la calidad es el pilar para que la política educativa sea una realidad. Según la ministra Campo, la principal brecha que existe en el país es la de la calidad, específicamente entre la educación pública y privada y la rural y la urbana (...) En lo que se refiere a educación superior, la Ministra destacó el logro de llegar a una cobertura de 35%, pero afirmó que es necesario ampliarla, ofreciendo una mayor oferta educativa de calidad en todos los niveles (técnico profesional, tecnológico y profesional). "Vamos a mejorar y fortalecer todos los programas a través de las Acreditaciones de alta calidad, mejorar la articulación con el Sena y Colciencias -para mejorar las líneas de investigación y formar más doctores- y tener un recurso humano más capacitado". Por eso, nuestro país, para lograr tal compromiso, le exige a la universidad, actualmente, enmarcar sus principios misionales en decisiones que favorezcan: formación, investigación y proyección social con criterios de calidad, de innovación, de sostenibilidad y de responsabilidad social.

Es urgente la formación de profesionales capaces de pensar la relación entre ciencia y desarrollo para generar conocimiento sobre la realidad económica, social y cultural; capaces de dimensionar al hombre y a sus obras; de convertirse en motores de desarrollo humano; de incidir en la construcción de un mejor país, más equitativo y justo; un país orientado a la construcción, mediante procesos de estudio, reflexión e investigación, de una cultura de paz, de la equidad, la excelencia y la trascendencia, en el marco de una sociedad dinámica y compleja.

Otra de las preocupaciones actuales en las políticas educativas es el fomento de la investigación como mecanismo para el avance y el desarrollo de la sociedad colombiana. Así la política expresada a través del Departamento Administrativo de Ciencia, tecnología e Innovación -COLCIENCIAS, señala: “Parte de la convicción de que la generación y uso del conocimiento son dos de las fuerzas dinamizadoras de la sociedad. La transformación productiva y la solución de problemas sociales requieren el dominio de competencias científicas y tecnológicas y de la comprensión profunda del contexto en que se despliegan, para que actúen desde una perspectiva ética, política, social y económicamente pertinentes. Es claro que las actuaciones políticas parten del reconocimiento que la sociedad en su conjunto y sus líderes le hacen a los temas que consideran cruciales. En este sentido la política aquí expuesta se erige como pilar para potenciar a Colombia como una “sociedad del conocimiento”, y así poder capitalizar los recursos institucionales, intelectuales y naturales que posee para solucionar sus problemas”

Lo anterior busca promover el desarrollo de la investigación multidisciplinaria, la articulación entre los centros de investigación y las instituciones de educación superior, el fomento a la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, la calidad y competitividad internacional de la investigación, el intercambio tecno-científico y el fomento y la consolidación del proceso investigativo de las universidades y por consiguiente, de la comunidad científica nacional en interacción con la internacional.

Las consideraciones anteriores señalan la necesidad de hacer cambios a los proyectos educativos, pues aún son vigentes las palabras de Rodolfo Llinás: “Colombia requiere un nuevo sistema educativo que fomente habilidades científicas y tecnológicas, así como culturales y



socioeconómicas. Ello permitiría una reestructuración conceptual y organizativa, una reorientación del imaginario colectivo y la generación de nuevos valores, comportamientos, aptitudes cognitivas y prácticas organizacionales adaptadas al mundo moderno. El siguiente siglo va a estar determinado en gran medida por los avances de la ciencia y la tecnología y por su difusión y utilización”

### 3.3 CONTEXTO REGIONAL

La institución se encuentra ubicada en el municipio de Barrancabermeja, que hace parte de la región del Magdalena Medio, la cual está ubicada en las estribaciones del Río Grande de la Magdalena, en la zona céntrica del país, con afluencia de la cordillera central. Es rica en la producción agrícola, pecuaria, petrolera, minera, pesquera, aurífera y artesanal, con una población multicultural y que sobrevive en medio de los conflictos sociopolíticos que vive Colombia, presentándose como denominador común el desplazamiento, las masacres, las amenazas y las desapariciones forzosas.

Teniendo en cuenta que la misión de UNIPAZ la define como alternativa para el desarrollo de su entorno, caracterizado por una economía de enclave, extractiva, donde predominantemente se explota el petróleo, dejando poco o nulo provecho en la región, pues no existe reinversión ni diversificación de la economía, ni un mercado regional de producción y consumo, la institución debe consolidar programas de formación integral, cuyas funciones sustantivas (docencia, investigación y proyección social), respondan a las necesidades de los pobladores y estén orientados fundamentalmente a la solución de los problemas de los pequeños y medianos empresarios y productores.

De igual forma, la construcción y desarrollo de programas y proyectos de investigación institucional, deben encaminarse hacia la contribución en pro de la acreditación de alta calidad de programas e institucional, la apertura de nuevos programas académicos, la consolidación del reconocimiento nacional y por consiguiente, el logro de la misión institucional.

Por su entorno, el Instituto Universitario de la Paz como institución tiene el compromiso de ser poderosa en la misión de hacer posible la articulación de la educación superior con los procesos de desarrollo como un factor positivo. Este cometido la hace confiable frente a la sociedad de ser competente de garantizar la circulación y la generación de conocimiento útil y de participar en la formación de capacidades para que los actores sociales los utilicen en la construcción de proyectos colectivos de desarrollo. Por su razón de ser, las instituciones de educación superior deben tener las potencialidades para desempeñar ese papel con calidad y pertinencia.

En este tenor, la función formadora de profesionales competentes, capaces de convertirse en actores de procesos de desarrollo como gestores o ejecutores de proyectos colectivos, es una de las maneras como el Instituto Universitario de la Paz cumple con la responsabilidad de construir capital humano y formar líderes que la región necesita. La capacidad para crear y mantener programas de formación profesional con calidad académica y pertinencia social es un baluarte que tiene la UNIPAZ para vincularse al desarrollo local y regional.

Pero las fortalezas y responsabilidades que tiene la Institución no se agotan en sus funciones más directamente relacionadas con su quehacer institucional. Entendida como institución del conocimiento, la UNIPAZ produce bienes y ella misma es un bien público, es decir, sirve al interés general de la sociedad. Por tanto, la utilidad de la institución y el bien público de la educación

que en ella produce se establecen en función de los beneficios colectivos; constituyen un capital institucional de la sociedad y sus productos deben ser apropiables socialmente.

En esta perspectiva, la presencia de la Institución en la región y su acción misma de producción de bienes constituyen a su vez formas de construcción de política pública. Ejemplos concretos de esta función de la UNIPAZ son:

- La estrategia Institucional y los desarrollos alcanzados en el campo de la acreditación de los programas profesionales son también un referente para la generalización y el desarrollo de la acreditación en la educación superior en el país, como una política legitimada para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- La estrategia Institucional de fortalecer la formación de los habitantes de la Región del Magdalena Medio y el país con programas Técnicos, tecnológicos, profesionales y especializaciones coherentes, pertinentes y contextualizados que respondan a la realidad de la región, orientados hacia la construcción de la identidad nacional, el desarrollo de las dimensiones del ser, la democracia y el acceso al conocimiento y la cultura, incentivando el aprendizaje, la investigación, acceso y permanencia en el sistema a través de estrategias de Regionalización.
- En el contexto del papel que debe cumplir las instituciones de educación superior en las localidades y las regiones, por su carácter público, ésta debe constituirse en un referente para los actores locales y regionales para el diseño de las políticas y estrategias de desarrollo local y regional, y para quienes desempeñan algún rol en esos procesos, incluido el sector privado. El propósito político último de esta visión es “hacer viable que las regiones y las localidades se puedan apropiar de los beneficios colectivos”.
- El papel que viene haciendo en el campo de la investigación.

### 3.4 CONTEXTO LEGAL

El Instituto Universitario de la Paz, es una Institución Universitaria; acorde con lo establecido en el literal b del artículo 16 de la Ley 30 de 1992, creado por Decreto ordenanzal 0331 del 19 de noviembre de 1987. Es un establecimiento público de educación superior, de carácter académico, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Gobernación del Departamento de Santander y con domicilio principal en la ciudad Barrancabermeja.

Dentro del marco legal del presente proyecto educativo, se consideraron las siguientes normas:

1. Ley 30 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la educación superior. Crea el CESU y el CNA.
2. Decreto 2904 de 1994, define la acreditación.
3. Acuerdo 01 de 2000 del CESU, reglamenta el CNA.
4. Acuerdo 06 de 1995 del CESU, fija política de acreditación.
5. Ley 1188 de 2008, que reglamenta el Registro Calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
6. Decreto 1295 de 2010, por el cual se reglamenta el Registro Calificado del que trata la Ley 1188 de 2008, la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

7. Acuerdo 002 de 2011, por el cual se establecen criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior.
8. Documento Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado, CNA. 2012.
9. Memorias del Seminario–Taller “Fortalecimiento de la capacidad académica de las instituciones de educación superior”. Ministerio de educación 2011.

---

## 4 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

---

### 4.1 MISIÓN

El Instituto Universitario de la Paz es una Institución de Educación Superior de carácter público del orden departamental, comprometida con el desarrollo de la cultura y la ciencia, sin perder de vista los saberes acumulados por las comunidades, en un marco de autonomía expresado en libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

Contribuye al desarrollo humano, urbano y rural del Magdalena Medio y del país, entendido éste como la transformación de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la población, formando mujeres y hombres que con dignidad trabajen por la paz y la armonía con la naturaleza.

### 4.2 VISIÓN

UNIPAZ será reconocida en el año 2021 como la principal Institución estatal de Educación Superior de la región del Magdalena Medio, articulada con los procesos de transformación regional, líder en la formación integral de profesionales a través de una política pedagógica y curricular que mejore continuamente la sinergia entre la Investigación, la Docencia y la Proyección Social, con programas acreditados y recursos adecuados que garanticen la calidad para el cumplimiento de su misión.

### 4.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El despliegue del Plan de Desarrollo Institucional de UNIPAZ se realizará a través de un conjunto de elementos que posibilitan a la institución alcanzar sus deseos de futuro. El primero de ellos, lo conforman los Objetivos Institucionales que constituyen la expresión de los retos que se quieren lograr en cada una de las áreas estratégicas.

Los objetivos institucionales de UNIPAZ se contemplan en la normatividad interna a través del Estatuto General, específicamente en el CAPÍTULO I, DE LOS OBJETIVOS, artículo 5º. Son los siguientes:



- a. Profundizar en la formación integral de los colombianos en la modalidad de educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b. Trabajar por la generación, desarrollo y transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país y de la región.
- c. Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolle la Institución, para así lograr óptimos resultados académicos.
- d. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético de la región y del país.
- e. Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- f. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- g. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que le permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- h. Promover la formación científica y tecnológica de la comunidad universitaria, que garantice la calidad de la educación en sus diferentes niveles y modalidades.
- i. Promover la formación, la consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas de carácter internacional.
- j. Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y la cultura ecológica.
- k. Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.
- l. Promover la cultura democrática y el respeto a los derechos humanos y del ciudadano.
- m. Desarrollar en los estudiantes un espíritu crítico y científico, que les garantice la libertad de aprendizaje y les induzca a la búsqueda de la verdad.

#### 4.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- UNIPAZ se compromete con el desarrollo integral del ser humano, brindando a la comunidad espacios para la participación en la construcción de políticas de dirección.
- Autonomía Universitaria.
- UNIPAZ contribuye al desarrollo humano, atendiendo la pluralidad de su condición política, ideológica, económica, racial, religiosa y de género de la comunidad.
- La administración eficiente de los recursos permite rendir cuentas a la sociedad, prevaleciendo el interés general sobre el particular.

- La formación integral se basa en las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y proyección social, sustentada en la dignidad humana.
- En la generación de conocimientos se reconceptualizan los saberes acumulados de los pobladores de la región del Magdalena Medio.
- El desarrollo se concibe a través de la transferencia de conocimiento científico y tecnológico que aporte al progreso y desarrollo de la región del Magdalena Medio.
- En los procesos de formación y de organización administrativa se implementan y mantienen acciones para el mejoramiento continuo y la calidad.

#### 4.5 VALORES INSTITUCIONALES

- **Diligencia:** Ejercicio de la actividad con el debido cuidado y prontitud dentro de los plazos, métodos y procedimientos establecidos en la política de la Institución y normatividad vigente.
- **Imparcialidad:** Falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas o cosas, que permite proceder con rectitud.
- **Honestidad:** Congruencia entre el pensar, el decir y el actuar, mostrando transparencia en las actuaciones e intereses y generando vínculos perdurables de confianza y de mutuo beneficio en todas las interacciones.
- **Pertenencia:** Es tener en cuenta que pertenecer a la Institución nos obliga a sentirla como propia, obligándonos a tener un comportamiento intachable y a adquirir el compromiso de defender con afiliación sincera lo que como grupo buscamos.
- **Tolerancia:** Consideración hacia las opiniones o actuaciones de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras.
- **Responsabilidad:** Capacidad para reconocerse y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones, hayan sido causadas de manera intencional o no; este sentido es el de la responsabilidad como virtud por excelencia de los seres humanos libres.
- **Respeto:** Reconocimiento de la legitimidad del otro ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como persona, logrando que se comprometa con un propósito más elevado en la vida.

#### 4.6 POLITICAS INSTITUCIONALES

##### 4.6.1 LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA UNIPAZ

Son de carácter obligatorio para todos los servidores públicos que hacen parte de UNIPAZ, con especial responsabilidad en aquellos considerados Directivos y Jefes de Oficinas Asesoras.



#### 4.6.1.1 *Compromiso con los Fines del Estado*

UNIPAZ está al servicio de la comunidad y la herramienta más clara de hacerlo realidad es cumpliendo los fines de la Institución y, por ende, los fines del Estado. Así lo prometemos, articulando y coordinando la investigación, la docencia y la proyección social para lograr la formación integral de nuestros egresados y contribuir a la transformación de las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales de la Región y del País.

#### 4.6.1.2 *Responsabilidad con el Acto de Delegación*

El Rector y su equipo de trabajo, serán responsables y consecuentes con las obligaciones que asumieron al ser parte del sector público, de modo que fijará por escrito claramente los derechos y obligaciones del delegado, obligándose a mantenerse informado del desarrollo de los actos delegados, impartir orientaciones generales sobre el ejercicio de las funciones entregadas, y establecer sistemas de control y evaluación periódica de las mismas. La delegación otorgada no lo exime de sus responsabilidades sociales y políticas.

### 4.6.2 POLÍTICAS DE RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

Los órganos de control y vigilancia externos del Instituto Universitario de la Paz son la Contraloría General de la República por control excepcional o concurrente, la Contraloría Departamental de Santander y la Procuraduría General de la Nación. Por otra parte, la entidad está sujeta al control social de la ciudadanía y al control político por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Santander.

#### 4.6.2.1 *Política frente al Control Externo de la Entidad*

El Rector y su Equipo de Gobierno mantendrán relaciones armónicas con los Órganos de Control, a quienes suministrará la información que legalmente estos requieran en forma oportuna, completa y veraz. De igual manera se comprometen a implementar las acciones de mejoramiento institucional que los órganos de control recomienden en sus respectivos informes.

#### 4.6.2.2 *Relación con el Órgano de Control Político*

El Instituto Universitario de la Paz, en cabeza del señor Rector, se compromete a colaborar armónicamente con el órgano de control político, para lo cual practicará el respeto por la independencia de los poderes públicos y cumplirá con la entrega periódica de los informes de gestión, de los resultados exigidos y de los requerimientos que este le haga.

### 4.6.3 POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN ÉTICA

UNIPAZ aplicará prácticas que le permitan autorregularse, para lo cual se compromete a encaminar sus actividades de conformidad con los principios enunciados en la Constitución, el presente Código de Buen Gobierno y el Código de Ética, ejemplarizando los principios y valores éticos frente a todos sus grupos de interés. Tales prácticas permiten adquirir un compromiso para la erradicación de conductas corruptas y lucharemos contra la corrupción.

En el marco de lo expuesto, todos aquellos que se vinculen directa o indirectamente con el Instituto Universitario de la Paz, firmarán un compromiso estándar de conducta que excluya la aceptación u ofrecimiento de sobornos; este compromiso incluye a aquellos que deseen participar en cualquier forma de contratación con la entidad.

Serán mecanismos de uso cotidiano la participación ciudadana y el control social a la gestión, mediante el fortalecimiento de los grupos organizados y la divulgación de la gestión.

#### *4.6.3.1 Acciones para la integridad y la transparencia*

El Instituto Universitario de la Paz, está en contra de toda práctica corrupta; para impedir, prevenir y combatir este fenómeno, adoptará como mínimo las siguientes medidas:

- a. Guiar sus actuaciones orientadas por los principios éticos establecidos en el Código de Ética.
- b. Dar publicidad a la promulgación de normas éticas y advertir sobre la determinación inquebrantable de cumplirlas en el giro ordinario de sus actividades;
- c. Promover la suscripción de pactos de integridad y transparencia en su interior y con otros entes;
- d. Garantizar que todos los procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes;
- e. Denunciar las conductas irregulares, tanto para que las entidades competentes conozcan de los hechos, como para que la sociedad esté al tanto del comportamiento de sus servidores;
- f. Capacitar al personal en materia de ética ciudadana y responsabilidad social en todos los niveles;
- g. Articular las acciones de control social con los programas gubernamentales;
- h. Efectuar la rendición de cuentas a los grupos de interés, garantizando la disposición al público de la información no confidencial de la entidad;
- i. En materia de contratación, implementar y adoptar las normas vigentes; publicar la contratación de servicios y la adquisición de bienes de acuerdo con lo prescrito por la legislación vigente y el presente Código de Buen Gobierno; y establecer mecanismos de seguimiento a los contratos.

De otra parte, y para garantizar la erradicación de prácticas corruptas, recurrirá a la colaboración Interinstitucional para lo cual mejorará los sistemas de comunicación e información, participará y promoverá pactos éticos que garanticen la transparencia y la probidad.

Se hace necesario adquirir un compromiso en la Lucha Antipiratería para lo cual esta Administración vela por la protección de la propiedad intelectual y los derechos de autor, excluyendo de todo uso cualquier software o archivo de audio, video que no tenga sus respectivas licencias. Y desarrollará dentro de sus actividades aquellas tendientes a evitar y castigar las prácticas de piratería en todo su territorio.

#### 4.6.4 POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

UNIPAZ ha adoptado la política para el desarrollo del Talento Humano, que será de obligatorio cumplimiento. En ella se contemplan los mecanismos tendientes a garantizar el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, que deben incorporar los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño. Tales prácticas garantizarán que UNIPAZ vincule a los profesionales más capaces e idóneos, bien sea como servidores públicos o como contratistas



#### 4.6.5 POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

##### 4.6.5.1 *Compromiso con la Comunicación Pública*

Para UNIPAZ la comunicación y la información son bienes públicos, por tanto les ha dado un carácter estratégico y hacen parte de los valores organizacionales, orientados hacia el fortalecimiento de la identidad institucional y el logro de legitimidad, credibilidad y confianza de su gobierno. Para hacer efectivo y eficaz se ha adoptado el plan de comunicación de la entidad y el decidido compromiso de fomentar la participación comunitaria.

Se adoptarán mecanismos para que la información llegue a sus grupos de interés de manera integral, oportuna, actualizada, clara, veraz y confiable, bajo políticas efectivas de producción, manejo y circulación de la información, para lo cual se adoptarán los mecanismos de información a los cuales haya acceso, de acuerdo con las condiciones de la comunidad a la que va dirigida.

UNIPAZ dará respuesta oportuna y de fondo a las peticiones planteadas por la comunidad como el derecho de petición, quejas y reclamos.

##### 4.6.5.2 *Compromiso con la Comunicación Organizacional*

De igual forma la comunicación organizacional se encuentra implícita como un principio ético, orientado a la construcción de sentido de pertenencia basado en relaciones de trabajo en equipo, de diálogo y colaboración entre los servidores públicos del Instituto Universitario de la Paz que garantizarán el logro de la misión y la visión institucional.

Dentro del manejo de información institucional es necesario controlar y vigilar la información privilegiada que es reserva de UNIPAZ para que no sea publicada o conocida por terceros, o de aquella que pueda comprometer el buen nombre y el prestigio de terceros, para lo cual serán sancionados los responsables por el incumplimiento de este compromiso, acorde con el régimen disciplinario vigente. Ni los servidores públicos ni las partes interesadas podrán utilizar información confidencial de la Institución para obtener beneficios propios, de presentarse tal situación, se iniciarán las investigaciones, sanciones y traslados correspondientes a las instancias que deban conocer de los hechos, bien sea a nivel interno o externo.



#### 4.6.6 POLÍTICA DE CALIDAD

“UNIPAZ es una institución pública de educación superior con liderazgo social e identidad regional, comprometida con la búsqueda de la satisfacción del cliente y la formación integral de sus educandos, sustentada en la calidad de sus procesos, infraestructura adecuada, talento humano competente y la mejora continua como filosofía para la excelencia”.



#### 4.6.7 POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LA COMUNIDAD

En UNIPAZ, todas las actuaciones de sus servidores públicos están orientadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional, cuyas orientaciones se despliegan hacia la formación de profesionales comprometidos con su contribución a mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la región donde ejerzan su profesión. De otra parte, sus valores organizacionales reflejan el claro y decidido deseo de poner al servicio de la comunidad todas sus capacidades profesionales y calidades humanas.

Estarán inmersos en estos propósitos la protección de los derechos fundamentales, salvaguardando los parámetros básicos de protección a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la dignidad humana, a la intimidad, al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de conciencia y de cultos, a la información, al trabajo, a la asociación, al respeto a la naturaleza, a la intervención ciudadana activa, y a la solidaridad, entre otros.

##### 4.6.7.1 *Compromiso con la Rendición de Cuentas*

Una completa y oportuna rendición de cuentas a la comunidad permitirá lograr el valor de la confianza, la divulgación de la gestión y la participación comunitaria, al permitir a la comunidad control sobre el avance de metas del Plan de Desarrollo y el modelo de gestión y aplicación de recursos a los programas que le son de interés a las partes interesadas.

Se dará información completa de la forma, modo y lugar en que se desarrollarán estos procesos de rendición de cuentas de tal forma que garantice la suficiente publicidad y participación comunitaria.

##### 4.6.7.2 *Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos*

UNIPAZ tiene organizado y centralizado el manejo de quejas, solicitudes, reclamaciones, consultas e informaciones, con el fin de mejorar la oportunidad y calidad en las respuestas y facilitar una solución acertada para las partes. Dicho proceso se encuentra debidamente caracterizado en el Sistema de Calidad y Mejora.

##### 4.6.7.3 *Control Social*

En UNIPAZ, el control social hará parte de las estrategias de gobierno para garantizar una gestión transparente y al servicio de la comunidad, promoveremos la participación de la ciudadanía, organizaciones sociales y comunitarias, usuarios y beneficiarios, veedurías y comités de vigilancia, entre otros, para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares.

#### 4.6.8 POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD FRENTE AL MEDIO AMBIENTE

UNIPAZ protegerá los procesos naturales, la diversidad de fauna y flora y el medio ambiente en general. Para viabilizar tal propósito se establecerán lineamientos en esta materia que comprendan: Mecanismos de educación y promoción; Uso de tecnologías limpias; Manejo de desechos; y buen uso de recursos no renovables. Las riquezas naturales serán fuente de desarrollo pero no podrán ser deterioradas o exterminadas, por el contrario, deberá fortalecerse su cuidado y protección.



#### 4.6.9 POLÍTICA SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

Cuando se enfrente un conflicto de interés, o se tenga duda sobre la existencia del mismo, se debe cumplir con el siguiente procedimiento:

- Informar por escrito del conflicto a su superior jerárquico, con detalle sobre su situación en él, quien designara al trabajador que deba continuar con el respectivo proceso.
- Abstenerse de intervenir directa o indirectamente en las actividades y decisiones que tengan relación con las determinaciones sociales referentes al conflicto, o cesar toda actuación cuando tenga conocimiento de la situación de conflicto de interés.
- Los servidores públicos y grupos de interés deberán revelar los conflictos de intereses en los cuales pudieran estar involucrados o incursos, o en los que crean que otro de ellos lo está, informando al ente de control competente.

UNIPAZ rechaza, condena y prohíbe que su equipo directivo, miembros de comités, servidores públicos y todos aquellos vinculados a la Institución incurran en cualquiera de las siguientes prácticas:

- Recibir remuneración, dádivas o cualquier otro tipo de compensación en dinero o especie por parte de cualquier persona jurídica o natural, en razón del trabajo o servicio prestado a UNIPAZ o a sus grupos de interés;
- Otorgar compensaciones no autorizadas por las normas pertinentes;
- Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros;
- Realizar proselitismo político o religioso aprovechando su cargo, posición o relaciones, no pudiendo comprometer recursos económicos para financiar campañas políticas; tampoco generará burocracia a favor de políticos o cualquier otra persona natural o jurídica.
- Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión y en contra del buen uso de los recursos públicos.
- Todo tráfico de influencias para privilegiar trámites.

#### 4.6.10 POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

UNIPAZ promoverá y cumplirá de forma correcta, honesta y efectiva el estatuto de Contratación Pública, garantizando el cumplimiento de los principios rectores de la Contratación pública, que

le permitan obtener los mejores bienes, servicios y obras, de las mejores calidades y en las mejores condiciones en beneficio del bien comunitario.

Privilegia el comportamiento probo de sus servidores públicos y promueve el cumplimiento de las políticas de comportamiento y de gestión previstas en el presente código y hará efectivas las medidas que contravengan lo preceptuado aquí. De otra parte las decisiones para otorgar los contratos se toman sin ningún tipo de sesgos o preferencias, sino de manera exclusiva con base en el análisis objetivo de las propuestas presentadas por los participantes.

#### 4.6.11 POLÍTICA FRENTE AL CONTROL INTERNO

UNIPAZ se compromete a aplicar el Modelo Estándar de Control Interno –MECI- (adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1599 de 2005) y velar por su cumplimiento por parte de todos los servidores públicos, para que desarrollen estrategias que conduzcan a una administración eficiente, eficaz, imparcial, íntegra y transparente, por medio de la autorregulación, la autogestión, el autocontrol y el mejoramiento continuo para el cumplimiento de los fines del Estado y propiciando el control estratégico, el control de gestión y el control de evaluación. Dentro de este compromiso se incluyen la continua evaluación y seguimiento a la implementación de los elementos que conforman el MECI, para garantizar que se mantengan y se fortalezcan y se conviertan en prácticas de comportamiento y como cultura organizacional.

#### 4.7 PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PDI

UNIPAZ, aprobó mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. CDI - 05 – 12, su PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012 – 2021 “UNIPAZ DINÁMICA, MODERNA, PÚBLICA, COMPETITIVA Y POPULAR”, plan estratégico a diez años que constituye la carta de navegación Institucional e incluye el sentir de todos los estamentos constituyentes de la comunidad académica, es decir: estudiantes, docentes, egresados, trabajadores y personal administrativo; desglosando la visión en un Plan Estratégico que incluye las estrategias y proyectos que se requieren para lograr la UNIPAZ que desean todos sus estamentos.

Al igual que el PDI, el presente PEI se construyó con la participación de los estamentos mencionados y se fortaleció con los aportes realizados por los Consejos de Escuela, Consejo Académico, que dio concepto favorable y el Consejo Directivo, máxima autoridad administrativa, quien finalmente los aprobó.

*NOTA: Las políticas alusivas al proceso misional de formación, se abordarán en el siguiente numeral.*



# CAPÍTULO II: FORMACIÓN PERTINENTE, CON VISIÓN DE ALTA CALIDAD

## 5 PROCESO MISIONAL DE FORMACIÓN (INTEGRACIÓN DE EJES)

### 5.1 DEFINICIÓN EJE DE DOCENCIA

La docencia es una de las funciones sustantivas de la educación superior, que se concreta en los procesos de formación científico, técnico y humanista de profesionales que contribuyen efectivamente en la solución de problemas locales, regionales, nacionales; y el aporte que hacen los docentes universitarios sobre: diseño, planificación, ejecución y evaluación curriculares, básicamente.

Los procesos de docencia no solo tienen que ver con la transmisión de los conceptos y de la reconstrucción del conocimiento, van más allá de esos ya que el enseñante tiene la responsabilidad de crear un producto (egresado), enmarcado en el respeto por la sociedad y para la sociedad (pertinentes para el entorno), con cultura académica (personas pensantes y actuantes, argumentativas, críticas, tolerantes y, sobre todo, sociales), además deben ser participantes activos en los procesos de los cambios sociales; por tanto, el objetivo de la docencia es ayudar a canalizar los conocimientos en pro del aprendizaje con el fin de ofrecer una formación integral de calidad al educando.

### 5.2 DEFINICIÓN EJE DE INVESTIGACIÓN

La investigación se entiende como el factor fundamental para conocer la realidad e incidir en su transformación, atendiendo los requerimientos del contexto local, regional, nacional e internacional; concebida como un colectivo articulado en el que se conforman grupos de investigación y semilleros con el fin de formar una masa crítica de investigadores capaces de interactuar con los problemas disciplinares y con los de los diversos sectores de la sociedad.

### 5.3 DEFINICIÓN EJE DE PROYECCIÓN SOCIAL

La proyección social comprende la interacción de la universidad con los demás componentes de la sociedad, para mutuo beneficio en el avance del conocimiento, la formación de recursos humanos y la solución de problemas específicos del entorno coherente con el desarrollo.

---

## 6 LA FORMACIÓN EN UNIPAZ

---

### 6.1 POLÍTICAS

Aprobadas mediante el Acuerdo de Consejo Directivo CDI-05-12



#### 6.1.1 POLÍTICA DE PERTINENCIA DE LA OFERTA ACADÉMICA

UNIPAZ se compromete a garantizar que la oferta académica institucional será pertinente con la región del Magdalena Medio, por consiguiente, siempre considerará la creación y permanencia de programas académicos de educación superior que permitan a través de sus objetos de estudio, la generación de alternativas de solución a las necesidades sentidas de las diferentes comunidades constituyentes de la región del Magdalena Medio; fundamentado en un proceso misional institucional de formación que permita identificar la misión de UNIPAZ como institución de educación superior de excelencia y a la vanguardia, comprometida con los diferentes factores que intervienen en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región, a través del fortalecimiento del lazo de interacción Academia – Estado – Sector productivo, como ejes constituyentes y promotores del desarrollo de la sociedad.

#### 6.1.2 POLÍTICA DE GESTIÓN DOCENTE

UNIPAZ se compromete con el mantenimiento de una planta docente competente, pertinente, seleccionada a través de mecanismos que impulsan la vinculación por medio de la meritocracia; con procedimientos claros y expeditos para la selección de los diferentes tipos de modalidad docente. Se debe promover la cualificación docente, con incentivos a la producción intelectual, las comisiones de estudio para elevar la calidad del ejercicio docente y el establecimiento de un régimen salarial digno que garantice el arraigo y un alto sentido de pertenencia, que posibilite elevar sus niveles de competencia y ofrecer las condiciones necesarias en términos de calidad de vida a su personal docente, de manera que les permita diseñar su proyecto de vida alrededor de la institución.

#### 6.1.3 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

UNIPAZ, posee un programa de seguimiento a los egresados de sus programas constituyentes en donde se garantiza el mantenimiento actualizado de una base de datos de ellos, promueve la vinculación a las diferentes actividades organizadas por la institución, el reconocimiento como parte activa constituyente de la comunidad académica institucional, incentiva la conformación de asociaciones y el ofrecimiento de programas de educación continuada, con el fin de garantizarles la actualización en las tendencias de formación de la educación superior en los tópicos especiales alusivos a los objetos de estudio de los programas que conforman la oferta académica institucional.

UNIPAZ posee un programa de seguimiento a los egresados de sus programas constituyentes, aprobado mediante el Acuerdo CAC-06-10 del 11 de febrero de 2010 y que contiene las siguientes metas:

- Garantiza el mantenimiento actualizado de una base de datos de ellos.
- Promueve la vinculación a las diferentes actividades organizadas por la institución.
- Promueve su reconocimiento como parte activa de la comunidad académica de UNIPAZ.
- Incentiva la conformación de asociaciones.
- Incentiva el ofrecimiento de programas de educación continuada con el fin de garantizarles la actualización en las tendencias de formación de la educación superior en los tópicos especiales alusivos a los objetos de estudio de los programas que conforman la oferta académica institucional.

Dicho acuerdo también contempla:

- a. La implementación del fomento para el seguimiento de los egresados.
- b. La expedición del Carnet de Egresados que le permita gozar de todos los beneficios que tienen los estudiantes regulares.
- c. La asistencia a la reunión anual de egresados.
- d. La participación en los programas de capacitación y fomento que brinden las Escuelas de la Institución.

#### 6.1.4 POLÍTICA PEDAGÓGICA Y DE DISEÑO CURRICULAR

UNIPAZ planifica y controla el diseño y actualización curricular de conformidad con lo estipulado en los requisitos de ley, Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, siguiendo lo trazado en el capítulo III, artículos 14 y 15 de la Ley General de Educación (ley 115 de febrero 8 de 1994), ley 30 de Diciembre 28 de 1992 (artículos 53 al 56), el cual hace referencia a la autoevaluación y acreditación institucional, cuyo soporte se alimenta con el acuerdo número 06 del 14 de diciembre de 1995, emanado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), articulándose con las directrices en los reglamentos institucionales: Estatuto General, Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y Proyecto Educativo Institucional (PEI).

UNIPAZ realiza el proceso de diseño y actualización curricular mediante la revisión, actualización y socialización del PEI y PDI, con el objetivo de promover la participación de los estamentos que integran la comunidad académica, con el propósito de garantizar el ofrecimiento de programas académicos pertinentes para la región, con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 1295 del 20 de abril de 2010 (o el cual derogue este); fundamentado en un proceso misional de formación integrador de los ejes sustantivos constituyentes de su función sustantiva como son: Docencia, Investigación y Proyección Social, en un sistema de interacción que promueve la sinergia entre estos. Dicho proceso se realiza con base en competencias, la implementación del sistema de créditos académicos y como premisa pedagógica, la formación integral, flexible e interactiva, para promover el reconocimiento del otro como persona, capaz de fomentar el pensamiento crítico autónomo, para la toma de decisiones como interlocutor activo y participativo; la construcción del ser, del hacer, del saber y la articulación Academia – Sociedad – Estado, como agentes promotores del desarrollo de la sociedad.

## 6.2 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN (MODELO PEDAGÓGICO)

Con base en lo anterior, UNIPAZ decidió no establecer un Modelo Pedagógico Institucional para su proceso de formación, sino fijar una Política Pedagógica y de Diseño Curricular Institucional y permitirle el pleno ejercicio de su autonomía a las escuelas para que den cumplimiento a dicha política, en el marco de la perspectiva constructivista, como apreciaremos en su concepción pedagógica.



### 6.2.1 CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA

La política y estrategias pedagógicas de UNIPAZ, se fundamenta en: las teorías de aprendizaje del constructivismo (Dewey, Piaget, Bruner, Ausubel); los postulados de la Escuela histórico-cultural (Lev Semionovich Vygotski) y el modelo pedagógico social-cognitivo (Freire). En concreto, los siguientes son los principios que integran la concepción pedagógica:

- Según John Dewey, el estudiante construye su aprendizaje por medio de la actividad y la experiencia; desde esta perspectiva, los intereses y actividades propios del entorno del educando, deben ser aprovechados por la escuela, en nuestro caso, por el programa. Conviene que la formación ofrecida favorezca el crecimiento o desarrollo intelectual y moral de los estudiantes y se fundamente en principios éticos y psicológicos orientados a la formación del carácter y la libertad del individuo.
- De acuerdo con los presupuestos de Piaget, la interacción con el aprendiz debe darse en un entorno estimulante y retador, de acuerdo con sus necesidades y condiciones particulares, por lo que el programa prestará una atención especial a los ambientes de aprendizaje, para que los educandos se familiaricen con situaciones cercanas al ambiente profesional en el que deberán desempeñarse. Es necesario, de acuerdo con Piaget, crear el conflicto cognitivo necesario para construir el conocimiento; desde este punto de vista, se fomenta la pregunta, la indagación y la exploración; la actitud inquisitiva asociada a la resolución de problemas enfrenta al estudiante a situaciones nuevas y retadoras, en las que interviene el conflicto cognitivos<sup>2</sup>.
- Desde la perspectiva de Bruner “El aprendizaje es a la vez un proceso que se desarrolla en el interior del cerebro del individuo y en relación con un medio cultural determinado”<sup>3</sup>. Como la persona no puede desarrollarse al margen de la cultura en la que está inserto, el aprendizaje que proponga el programa debe ser fuente de estímulos y posibilidades de significación y comunicación, de relaciones con los otros y con el mundo, mediante el lenguaje como herramienta simbólica. En este marco, el docente es un mediador y guía que orienta a los aprendices para que por sí mismos realicen el proceso en busca de los objetivos propuestos. Así, se tienen en cuenta los presupuestos de Bruner, al desafiar al aprendiz para que reorganice la información existente y encuentre formas novedosas a manera de descubrimientos.

---

2 SANTOS TRIGO, MANUEL. La Resolución de Problemas Matemáticos: Avances y Perspectivas en la Construcción de una Agenda de Investigación y Práctica. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, Cinvestav-IPN. En línea. Disponible en: <http://www.uv.es/puigl/MSantosTSEIEM08.pdf>

3 BRUNNER, JOSÉ JOAQUÍN. LA EDUCACIÓN AL ENCUENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. 1998. P.218. [En línea]. Disponible en: [http://200.6.99.248/~bru487cl/files/JJ\\_IPE\\_BA\\_4\\_mismo.pdf](http://200.6.99.248/~bru487cl/files/JJ_IPE_BA_4_mismo.pdf)

- Según los postulados de Ausubel<sup>4</sup>: “Para que el aprendizaje sea significativo o autónomo debe estar en conexión con la experiencia previa y personal del educando, porque a partir de ella se construye el nuevo conocimiento”. El programa debe tener en cuenta los presaberes de los estudiantes, lo que sabe, cómo lo sabe y desde qué perspectivas, teniendo en cuenta que según Ausubel, en el aprendizaje tanto la estructura que recibe el nuevo conocimiento, como este nuevo conocimiento en sí, resultan alterados, dando origen a una nueva estructura de conocimiento.
- El programa tiene en cuenta los presupuestos de Vygotski: 1) la interacción social es motor de desarrollo del aprendiz; 2) éste se va incorporando a la cultura mediante el uso del sistema de signos o símbolos que comprende y que utiliza para mediar efectos de sentido; 3) el ser humano es una construcción social y sus funciones superiores son resultado del desarrollo cultural, en el que tienen papel relevante los mediadores, los cuales son de dos tipos: herramientas y símbolos; 4) estos mediadores son interiorizados a partir de la interacción con otras personas, especialmente con aquellas que ya han alcanzado un mayor nivel de desarrollo; así, el programa incorpora como experiencia de aprendizaje el trabajo colaborativo y cooperativo en relación con el entorno, para propiciar la interpretación a partir de una perspectiva cultural concreta y determinada, en interacción y confrontación con otras perspectivas que enriquecen la propia.
- Desde esta propuesta también se tendrá en cuenta el concepto de zona de desarrollo próximo, como la distancia entre el nivel real de desarrollo del estudiante determinado por su capacidad de resolver un problema en forma independiente y el nivel de desarrollo potencial determinado por la resolución de un nuevo problema bajo la guía de otro (el docente, otros estudiantes y otros actores asociados al sector profesional).
- Desde la perspectiva de Freire: La educación debe formar para la práctica de la libertad. La libertad del hombre, del estudiante empieza cuando éste reflexiona sobre sí mismo y su condición en el mundo. Es importante que el programa dé oportunidades para que el alumno amplíe su visión de mundo, captándolo, comprendiéndolo y actuando de manera abierta y significativa, en escenarios académicos, profesionales y sociales, con el objetivo de incidir, como motor de desarrollo, en los cambios requeridos. Según Freire: El hombre es praxis y en consecuencia no puede ser simplemente un observador, está llamado a insertarse en la historia como sujeto. La práctica pedagógica debe estimular este proceso de apertura, de conocimiento y de acción.

En conclusión, la estrategia pedagógica de cada programa académico es diferenciada de acuerdo al área a la que pertenece cada asignatura, aclarando que los diferentes programas de UNIPAZ contemplan las distintas áreas del conocimiento tales como ciencias básicas, ciencias básicas de ingeniería, ingeniería aplicada y formación complementaria (para el caso de los programas de ingeniería, por ejemplo), a las cuales cada docente, adoptará las metodologías y herramientas que considere pertinentes para el desarrollo de los contenidos programáticos de cada microcurrículo, no olvidando desarrollar en el estudiante las competencias necesarias para la resolución de problemas.

Es importante resaltar que cada estrategia de enseñanza y aprendizaje contribuye a:

- Promover el respeto por las diferentes etnias, culturas lenguas y personas

<sup>4</sup> AUSUBEL, DAVID PAUL. El aprendizaje significativo. En línea. Disponible en: [http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje\\_significativo.pdf](http://delegacion233.bligoo.com.mx/media/users/20/1002571/files/240726/Aprendizaje_significativo.pdf)



- Desarrollar tolerancia hacia los argumentos de otras personas.
- Reconocer que el trabajar colaborativo es importante para alcanzar logros.
- Promover el trabajo disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar.
- Incentivar al estudiante a investigar.
- Promover la interacción práctica-teoría-entorno

### 6.2.2 INTERDISCIPLINARIEDAD

Se propone una integración de conocimiento y de las áreas curriculares desde la interdisciplinariedad, desde una visión de la totalidad y promoviendo la indagación, la conceptualización y la interlocución desde los lenguajes propios del área de conocimiento, en un intento de comprender las relaciones internas y externas entre los diferentes ámbitos de la realidad empresarial y socio-cultural.

UNIPAZ cuenta con una política de fortalecimiento del trabajo interdisciplinario. En este sentido, busca promover el trabajo entre las diferentes disciplinas que la constituyen con el fin de garantizar la integración de especialidades y la creación de identidad alrededor de la investigación institucional.

Su política de fortalecimiento del trabajo interdisciplinario señala: “La universidad debe promover el trabajo entre las diferentes disciplinas que la constituyen con el fin de garantizar la integración de especialidades y la creación de identidad alrededor de la investigación institucional”.

#### 6.2.2.1 *Objetivos*

- Fomentar la investigación interdisciplinaria entre las diferentes Escuelas institucionales.
- Estimular la actividad de investigación integradora de especialidades.
- Construcción de identidad institucional de investigación ante la comunidad científica.

#### 6.2.2.2 *Estrategias para su consecución:*

- Reestructuración de las líneas de investigación por Escuelas.
- Desarrollo de proyectos de semilleros de investigación que involucren la participación de varias disciplinas de los programas académicos institucionales.
- Fortalecimiento y diversificación de los mecanismos existentes para estimular el desarrollo de actividades de investigación interdisciplinarias.
- Apertura de espacios de participación a los investigadores ante el Comité Central de Investigaciones (COCI), para el intercambio de conocimiento y aportes de las diferentes disciplinas.
- Apoyo especial a la difusión de los resultados de la investigación interdisciplinaria institucional.

De esta manera, se propone una integración del conocimiento y de las áreas curriculares desde la interdisciplinariedad, desde una visión de la totalidad y promoviendo la indagación, la

conceptualización y la interlocución desde el campo específico de formación, en un intento por comprender las relaciones internas y externas entre los diferentes ámbitos de la realidad socio-cultural.

De igual manera, se busca fomentar la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, con el fin de abrir nuevos caminos en el campo de acción de los diferentes programas, con el fin de aportar su concurso a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo, especialmente en lo que tiene que ver con los problemas y con el desarrollo regional y nacional. Por su parte, los planes de estudio, integran el componente interdisciplinario al incluir áreas de conocimiento como área de ciencias básicas, área de ciencias básicas profesionales, área de formación específica y área de formación complementaria. También se evidencia en el trabajo colectivo de sus profesores y estudiantes, en el trabajo interdisciplinario en los proyectos de investigación y en la realización de eventos asociados al objeto de estudio de los diferentes programas que ofrece la institución, que involucra otros programas del mismo Instituto. Este componente de aprendizaje posibilita el enriquecimiento de nuevo conocimiento y permite consolidar la formación del profesional que desea formar el Instituto Universitario de la Paz.

### 6.2.3 LAS COMPETENCIAS

UNIPAZ define la competencia como una característica particular del ser humano que involucra el desarrollo de potencialidades enmarcadas dentro de su propio contexto de aptitudes, actitudes<sup>5</sup>, valores, habilidades, destrezas y conocimientos.

Hablar de competencias es reconocer que los individuos son seres con multiplicidad de potencialidades cuyo desarrollo se posibilita dentro de un contexto cultural particular. Es también tener en mente que, a través de la consecución de dichas características, se busca dar cuenta de los desempeños del individuo y reconocer que éstos están siempre ligados a la experiencia particular. Por lo tanto, adquirir competencias significa poder desempeñarse en un contexto particular a partir de lo que se conoce, lo que se piensa y lo que se es, lo cual requiere el desarrollo de las potencialidades académicas y sociales en la escuela y la familia, y su posterior aplicación al entorno laboral

A continuación se expone cómo se comprenden las competencias en la formación del profesional:

El enfoque de competencias es coherente con las políticas de calidad para la educación superior. Según Tobón<sup>6</sup> las competencias se definen como procesos de desempeños complejos con idoneidad y responsabilidad.

Se propone el enfoque de competencias en coherencia con las propuestas educativas en el mundo y en nuestro país, por cuanto el enfoque contribuye a mejorar la pertinencia de los programas, orientar al estudiante hacia el aprendizaje y favorecen la movilidad en el contexto nacional e internacional.

De esta manera el enfoque de competencias permite que los diferentes programas de UNIPAZ:

<sup>5</sup> Es una predisposición afectiva y motivacional requerida para el desarrollo de una determinada acción

<sup>6</sup> TOBÓN, SERGIO. Aspectos básicos de la formación basada en competencias. Talca: Proyecto Mesesup, 2006.

- Definan con claridad los aprendizajes esperados en los estudiantes, dando cuenta de lo que deben lograr en su desempeño integral.
- Establezcan estrategias de aprendizaje pertinentes, es decir, con sentido y significado en el contexto ambiental y social en el cual debe actuar.
- Propongan un sistema de evaluación más conectada con el aprendizaje y la formación integral.
- Determinen con claridad las competencias de los docentes para asegurar el logro de las metas de aprendizaje y enfocar el proceso formativo hacia el desempeño exitoso de los estudiantes y de los mismos docentes.
- Establezcan parámetros para la homologación de aprendizajes, con independencia del contexto en el cual fueron adquiridas por quienes desean certificarlas.

#### 6.2.4 FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Las estrategias de flexibilización en UNIPAZ, tienen que ver con:

##### 6.2.4.1 *Incorporación de asignaturas electivas dentro del diseño curricular de los programas.*

Esto permite a los estudiantes profundizar el conocimiento que adquieren a lo largo de su formación, de acuerdo con su interés o a la perspectiva con respecto al campo de acción en el cual desee desempeñarse. Las asignaturas electivas propuestas han sido definidas teniendo en cuenta los cambios y avances en el entorno, desde una visión amplia: desde lo local, regional, nacional a lo internacional. Este grupo de saberes agrupados en el área interdisciplinaria y transdisciplinaria de los programas, refuerzan y complementan la formación profesional del estudiante, permitiéndole tener un horizonte más claro de su ejercicio laboral. El programa le permite elegir de un conjunto de asignaturas, aquellas que considere estructuran su formación desde una perspectiva integral.

Los conocimientos adquiridos no sólo fortalecen las competencias de los estudiantes, sino que además les proporcionan herramientas fundamentales para el desarrollo de su Trabajo de Grado. La puesta en práctica de la conceptualización y argumentación, la resolución de casos reales y la indagación en aspectos claves, orientan el desarrollo de competencias cognitivas, pragmáticas e investigativas necesarias para la interacción con el ambiente y evidencian componentes de flexibilización en el currículo propuesto. De esta manera, a través de una metodología centrada en el estudiante se busca superar la rigidez de la enseñanza, fortalecer la libertad de pensamiento y actuación y consolidar un aprendizaje autónomo y autorregulado.

##### 6.2.4.2 *El programa ofrece espacios de aprendizaje flexibles.*

Siguiendo las directrices del presente Proyecto Educativo Institucional, mediante la elección de asignaturas que promueven la formación integral e interdisciplinaria y permiten la toma de decisiones del estudiante, de acuerdo con necesidades y perspectivas de adquisición de conocimiento. Estos espacios curriculares proporcionan al educando no sólo la capacidad para incidir en su propio aprendizaje, sino que le ofrecen, además, la posibilidad de estructurar su formación personal y le permiten entrelazarla con su preparación profesional, de manera que

contribuya con la construcción de una mejor sociedad. Estas asignaturas van más allá de la adquisición de conocimiento en el área, son saberes ofrecidos por otras disciplinas, necesarios para fortalecer o estructurar la formación como profesional y como persona.

Cabe anotar, que es responsabilidad del estudiante evaluar su proyecto de vida y de esta manera elegir sobre una gran posibilidad de alternativas que ofrece la institución, aquellas que considere son la mejor opción.

#### 6.2.4.3 *Trabajo independiente del estudiante.*

De acuerdo con la fundamentación teórica del programa, se busca una cultura de formación autónoma que le permita al estudiante concientizarse sobre la importancia de la construcción de nuevo conocimiento, a partir de la estructuración e indagación de los saberes existentes y del contexto en el cual se desarrolla el aprendizaje. El estudio independiente es una opción para que el educando vaya construyéndose a sí mismo como persona y profesional haciendo uso de su libertad y autonomía.

#### 6.2.4.4 *Trabajo de grado.*

El programa interrelaciona diversas áreas del saber en el trabajo de grado, el cual busca que el estudiante integre los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, que aplique herramientas investigativas en su campo profesional, dimensionando su quehacer hacia el estudio de problemas específicos y aplicando los instrumentos teórico-conceptuales y metodológicos adquiridos a lo largo de su formación profesional como ejercicio de aplicación.

## 6.3 NIVELES DE FORMACIÓN

UNIPAZ ofrece programas académicos pertinentes para la región del Magdalena Medio y el País. Fundamenta su oferta académica hacia los sectores y procesos de mayor relevancia regional, como lo son el agrícola, pecuario, de refinación y petroquímica, agroindustriales, oleoquímico, hídrico y sanitario, minero, metalmecánico, eléctrico y de servicios, entre otros.

### 6.3.1 PREGRADO

UNIPAZ presenta a noviembre de 2013, la siguiente oferta académica de pregrado:

- ❖ **Ingeniería Agronómica**, Resolución No. 2705. Código SNIES 3139
- ❖ **Ingeniería de Producción**, Resolución No. 4879, Código SNIES 102479
- ❖ **Ingeniería Agroindustrial**, Resolución No. 9191 Código SNIES 1742
- ❖ **Ingeniería Ambiental y del Saneamiento**, Resolución No. 2951, Código SNIES 3127
- ❖ **Ingeniería en Higiene y Seguridad Industrial**, Resolución No. 4408, Código SNIES 90667
- ❖ **Medicina Veterinaria y Zootecnia**, Resolución No. 3398, Código SNIES 1741
- ❖ **Profesional en Trabajo Social**, Resolución No. 9898, Código SNIES 90876
- ❖ **Licenciatura en Artes**, Resolución No. 7196, Código SNIES 54117

- ❖ **Tecnología en Higiene y Seguridad Industrial**, Resolución No. 4132, Código SNIES 8502
- ❖ **Tecnología Electromecánica**, Resolución No. 5225, Código SNIES 90627
- ❖ **Tecnología en Procesos Químicos Industriales**, Resolución No. 5086, Código SNIES 91195
- ❖ **Tecnología en Gestión Empresarial**, Resolución No. 5087, Código SNIES 91185



### 6.3.2 POSGRADO

En materia de posgrado, el pasado 08 de octubre de 2013, se obtuvo el Registro Calificado para el programa de Especialización en Aseguramiento de la Calidad e inocuidad Agroalimentaria, Resolución No. 13876, Código SNIES 102840, adscrito a la Escuela de Ingeniería Agroindustrial.

## 6.4 PERFILES GENERALES ESTAMENTARIOS

Los estudiantes, docentes y egresados de UNIPAZ presentan un perfil de competencias cognitivas, profesionales y comunicativas, en un entorno de identidad de sus estamentos más representativos entre sí y enmarcado en la misión, visión, principios, políticas y valores institucionales; entendido esto como un ambiente que promueve escenarios de paz y el debate crítico como herramienta de transformación y génesis de procesos de cambio y mejora continua en las condiciones de calidad de vida de los habitantes de su comunidad alrededor de la cual se desenvuelve en el contexto local, regional y nacional.

### 6.4.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE DE UNIPAZ

#### 6.4.1.1 *Competencias cognitivas*

- Posee seguridad en sí mismo y una visión de futuro a partir de un claro conocimiento del momento presente y de sus potencialidades y limitaciones.
- Asume la responsabilidad de su propia formación y es capaz de autoevaluarse y actuar con autonomía y seguridad.
- Es abierto al cambio y busca ser innovador y creador.
- Demuestra competencias para convivir y compartir con los demás, para practicar la solidaridad y para participar en la solución de los problemas que afectan su contexto.
- Demuestra y asume compromisos consigo mismo, con los demás, la institución y el medio.
- Maneja una actitud positiva frente a la vida, frente a sí mismo y en la relación con los demás. Se preocupa por desarrollar una alta estima fundamentada en un comportamiento positivo de autoimagen, automotivación, auto concepto, autodeterminación, auto conocimiento, autodisciplina y autovaloración.
- Reconoce y respeta el pensamiento, las creencias, los valores y el desempeño de los demás.
- Se identifica con la cultura propia y la institucional de su medio, pero actúa crítica y comprensivamente en el contexto de la globalidad y de la Interculturalidad.
- Se interesa por trabajar en equipo.

- Reconoce la dignidad y trascendencia de la persona humana; tiene presente el bien común antes que el beneficio personal.
- Utiliza el diálogo con sus docentes, con sus compañeros y con las directivas institucionales como mecanismo de conocimiento de sí mismo, de crecimiento y mejoramiento continuo.
- Asume una actitud de vida fundamentada en el humanismo cristiano; demuestra amor por sí mismo, por el otro y por la naturaleza.

#### 6.4.1.2 Competencias profesionales

- Se propone objetivos y metas claras para el aprendizaje y se responsabiliza por establecer estrategias adecuadas para alcanzarlos.
- Es un sujeto participativo y gestor de su propio aprendizaje, capaz de planificar sus propias actividades para el estudio independiente.
- Desarrolla habilidades de integración y complementación de los aprendizajes de su profesión con otros saberes, en el contexto de la interdisciplinariedad del conocimiento.
- Desarrolla actitudes y competencias investigativas, demuestra curiosidad por el conocimiento, es un permanente cuestionador de la realidad para buscar la superación y el mejoramiento continuo de sus aprendizajes, de sus conocimientos y del medio.
- Posee un pensamiento global a partir del conocimiento y análisis de su propia realidad.
- Asume con responsabilidad los medios de formación y aprendizaje. Es capaz de sistematizar sus logros y experiencias.
- Aprende a trabajar de manera personal pero, a la vez, desarrolla competencias para el trabajo y el aprendizaje colaborativo. Tiene disposición para participar en redes de aprendizaje.
- Demuestra autonomía intelectual y actitud de permanente estudio y aprendizaje, al igual que capacidad crítica y analítica frente a los distintos temas y situaciones de su contexto. Posee habilidad para solucionar problemas.

#### 6.4.1.3 Competencias comunicativas

- Se preocupa por proyectarse a la sociedad y en ella, a las clases y personas más necesitadas; desarrolla capacidad para interpretar el medio y contribuir con su mejoramiento.
- Es consciente del compromiso que tiene de retribuir a la sociedad, con su estudio, su trabajo y conocimientos, el esfuerzo y la oportunidad que esa misma sociedad le ha brindado para crecer personal e intelectualmente.
- Desarrolla competencias para intervenir, desde su disciplina, las problemáticas sociales que afectan la calidad de vida del ser humano.
- Demuestra sensibilidad ante los problemas de la comunidad y de aquellos que afectan la calidad de vida de todos sus miembros.
- Se prepara desde la interdisciplinariedad para intervenir en el medio, de una manera más integral, con su saber específico.



Certificado N° SC 5544-1

## 6.4.2 PERFIL DEL EGRESADO DE UNIPAZ

El egresado de UNIPAZ, una vez haya culminado sus estudios académicos contará con las siguientes competencias:

### 6.4.2.1 *Competencias cognitivas*

- Aplica las teorías y principios de las ciencias y las matemáticas a la investigación y desarrollo de soluciones a problemas.
- Demuestra suficientes y claras competencias comunicativas en lo verbal, lo gestual, la comprensión lectora y escrita, y el lenguaje visual.
- Demuestra ser ético en sus actuaciones.
- Desarrolla actitudes y habilidades para administrar su propio proyecto de vida, y descubrir sus potencialidades para cultivarlas y sus limitaciones para mejorar.
- Busca formarse y prepararse para el trabajo y el emprendimiento, no solamente para el empleo.

### 6.4.2.2 *Competencias laborales*

- Formula y participa en planes y programas encaminados a la promoción del desarrollo local y regional.
- Diseña e implementa programas para promover el desarrollo sostenible integral de la comunidad.
- Lidera proyectos enfocados en su especialidad de formación y actualiza de manera permanente sus conocimientos.

### 6.4.2.3 *Competencias comunicativas*

- Posee habilidades para comunicación interpersonal, pública y masiva.
- Posee habilidad para comunicarse efectivamente tanto en forma oral como por escrito.
- Adopta actitudes críticas frente al pensamiento de sus compañeros.
- Fomenta el compañerismo y la cooperación propios del trabajo en equipo.
- Asume actitudes críticas y analíticas cuando enfrenta problemas relacionados con su área de formación.
- Conformar y dirige grupos de trabajo.
- Interpreta, analiza y comunica información contenida en registros, textos, manuales, mapas, instructivos e instrumentos de comunicación organizacional.
- Posee habilidades para escribir y redactar documentos propios del oficio.
- Posee habilidades de ubicación tempo-espacial para el ejercicio de sus labores.
- Es proactivo para prevenir y anticiparse a los problemas.
- Ejerce liderazgo con responsabilidad, respeto y laboriosidad, prudencia, confianza en sí mismo, para promover la cultura y cumplimiento de normas.

- Es creativo y recursivo en la solución de problemas.
- Se adapta al trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Es responsable con el cumplimiento de sus tareas.

#### 6.4.3 PERFIL DEL DOCENTE DE UNIPAZ

Nuestros docentes son profesionales de la educación en constante proceso de reflexión y cambio y trabajan por alcanzar las siguientes metas:

##### 6.4.3.1 *Competencias cognitivas*

- Se realiza constantemente preguntas sobre su quehacer pedagógico y trabaja de forma individual o colectiva en la solución de éstas.
- Tiene la capacidad de escuchar, cuestionar, explorar y construir esas “verdades” en la interacción con sus estudiantes y colegas docentes o personal administrativo.
- Asume su desarrollo pedagógico como un proceso continuo, ya que la educación se mueve constantemente y es el docente quien debe estar dispuesto a revisar y actualizar su teoría y práctica pedagógicas.
- Participa y comparte constantemente en diferentes espacios académicos y pedagógicos.
- Se mantiene actualizado, es decir, sabe sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y sabe cómo contextualizarlos según las necesidades de sus estudiantes y su entorno.
- Reflexiona y aprende constantemente a través de la planeación, implementación y valoración de sus clases. Cuestiona, indaga, descubre, observa, toma decisiones e implementa soluciones para los procesos y situaciones dados en su salón de clase.
- Tiene confianza en sí mismo y la capacidad de asumir riesgos y aprender de ellos.
- Es receptivo a la crítica y dispuesto a reflexionar y a asumir alternativas que puedan mejorar su práctica pedagógica.

##### 6.4.3.2 *Competencias laborales para el ejercicio de la docencia*

- Se preocupa por los progresos de sus estudiantes, los apoya y los motiva constantemente, desarrollando en ellos autonomía e independencia.
- Realiza demostraciones de los procesos que desea que sus estudiantes y colegas conozcan para que éstos adquieran la suficiente confianza para desarrollarlos.
- Promueve la lectura, la escritura, la enseñanza y el pensamiento crítico porque valora y busca ser un lector ávido, un buen escritor, un excelente profesor y un pensador crítico.
- Promueve el desarrollo de las habilidades y los talentos de sus estudiantes sin usar raseros que afecten la motivación y capacidad de éstos.
- Valida los conocimientos fomentando la motivación e incentivando las capacidades sus estudiantes y parte de sus necesidades para planear, implementar y adaptar sus programas académicos.



- Es un docente con criterio pedagógico para tomar decisiones sobre el material y las estrategias más adecuadas para el proceso de formación de sus estudiantes.
- Reconoce sus fortalezas y sus limitaciones, reflexiona y propone alternativas a sus problemas e invita a sus estudiantes y colegas a participar de los mismos.
- Promueve el aprendizaje desde diferentes perspectivas y áreas de conocimiento.

#### *6.4.3.3 Competencias laborales para el ejercicio de la investigación*

- Presenta un conocimiento profundo de su saber específico. Se preocupa por tener una fundamentación sólida sobre procesos y metodologías de enseñanza-aprendizaje, especialmente en el campo del desarrollo de la lengua materna y extranjera.
- Se destaca como un intelectual que usa su conocimiento para conectar, ampliar y proponer nuevas posturas o alternativas frente a situaciones académicas. Es un docente flexible, abierto a nuevas ideas que le permiten articular la teoría y la práctica.
- Posee la capacidad de comunicar lo que piensa y siente, de manera que las diferentes interpretaciones contribuyan con la comprensión amplia de propuestas que generen cambios o construyan nuevo conocimiento.
- Desarrolla criterios para validar la investigación, principalmente la que se puede producir en su contexto más cercano, su salón de clase, pues observa cuidadosamente, registra datos importantes y les realiza seguimiento y análisis para constatar sus hipótesis.
- Documenta y comparte sus investigaciones con la comunidad a través de la publicación de artículos, documentos y libros sobre su quehacer pedagógico.
- Participa de seminarios y encuentros académicos que le permitan confrontar y convalidar sus propuestas.
- Puede problematizar situaciones buscando estrategias apropiadas que permitan generar alternativas para la solución de éstas.

#### *6.4.3.4 Competencias laborales para el ejercicio de la proyección social*

- Busca ser promotor de cambios sociales a través de la transformación y el desarrollo personal y colectivo, siendo coherente entre sus acciones como docente y lo que promueve desde su discurso.
- Aboga por sus estudiantes, sus colegas y la comunidad en general, tratando de promover las capacidades de éstos para generar ambientes apropiados para aprendizaje y la generación de alternativas a las necesidades y problemas de su entorno.
- Asume el liderazgo en diversas situaciones, valorando y respetando los talentos y cualidades de los estudiantes y colegas para conjugarlos y lograr metas que beneficien a la comunidad.
- Se mantiene actualizado acerca de las leyes, normas y decretos generados desde el Ministerio de Educación y demás instituciones relacionadas con la educación en el contexto regional, nacional e internacional.



- 
- Busca generar diálogo y reflexión comunicando, compartiendo, replanteando y validando sus principios y convicciones.



# CAPITULO III. INVESTIGACIÓN PERTINENTE CON VISIÓN DE ALTA CALIDAD

## 7 MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN EN UNIPAZ

Para el cumplimiento de las funciones de investigación, la Institución podrá realizar programas y proyectos específicos en cooperación con otras instituciones que permitan:

- a. Fortalecer las redes académicas regionales, nacionales e internacionales.
- b. Contribuir a la formación y capacitación de alto nivel del personal académico.
- c. Facilitar el intercambio de profesores y estudiantes.
- d. Establecer programas académicos conjuntos.
- e. Propiciar el mejor uso de los recursos institucionales.
- f. Establecer convenios con instituciones oficiales o privadas para facilitar el desarrollo tecnológico y asimilar las nuevas tecnologías existentes

En el Acuerdo CAC 68 del 18 de diciembre de 2007 emanado por el Consejo Académico, se adopta el Programa de Investigación Institucional denominado “*Aprovechamiento de las potencialidades del Magdalena Medio en la transformación de las condiciones de vida sus pobladores*”.

ARTÍCULO 70°. El Consejo Directivo formulará políticas de investigación y estrategias para la misma. Las primeras, referidas a las medidas que se tomarán para ofrecer los resultados de la investigación al servicio económico y social de la comunidad; las segundas, al conjunto de acciones encaminadas a suministrar a los docentes e investigadores los medios e instrumentos necesarios para el pleno ejercicio de su actividad.

ARTÍCULO 71°. Las políticas que tienen como objeto la investigación al servicio de la comunidad se refieren, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a. Establecimiento de programas de investigación y definición de prioridades de acuerdo con los programas nacionales y regionales del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- b. La creación o fortalecimiento de organismos destinados a la actividad investigativa.
- c. Adecuación de mecanismos de transferencia de tecnología al sector productivo.
- d. Fomentar una mayor integración con el sector productivo.

ARTÍCULO 72°. Las políticas que tienen como objeto el investigador y su ámbito de trabajo se refieren, entre otros a los siguientes aspectos:

- a. Propender por una financiación adecuada de la investigación.
- b. Formación de investigadores a nivel de maestría y doctorado.
- c. Estímulos al investigador.
- d. Reglamentación, conforme con la ley, del régimen de propiedad intelectual en materia de derechos de autor y propiedad industrial.

---

## 8 POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

---

### 8.1 POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN

Aprobada mediante el Acuerdo de Consejo Directivo CDI-05-12

UNIPAZ desarrollará actividades en materia de investigación como una de las funciones sustantivas de su proceso misional de formación, estableciendo un programa marco institucional de investigación y con la definición de prioridades de acuerdo con los programas nacionales y regionales del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y las necesidades que identifican a la región del Magdalena Medio; a través de la conformación de grupos de investigación interdisciplinarios integrados por docentes, que alimenten y articulen la investigación disciplinar con los semilleros de investigación para garantizar la participación activa de los estudiantes e incorporar el componente investigativo en los diseños curriculares de los programas constituyentes de la oferta académica institucional y así propender por la generación de procesos de transferencia tecnológica y de diálogos de saberes en la sociedad regional del Magdalena Medio.

Mediante el Acuerdo del Consejo Académico CAC-068-07 se aprobaron las siguientes políticas de investigación:

### 8.2 POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AL PROCESO MISIONAL INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN

Las actividades de investigación en la institución estarán orientadas por el programa de investigación institucional y hacen parte del proceso misional integral de formación, constituido por tres ejes a saber: docencia, investigación y proyección social. En este sentido, el fortalecimiento de la investigación básica y aplicada constituye una prioridad inaplazable para UNIPAZ.

### 8.3 POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA INCLUYENTE

UNIPAZ debe promover la generación y el fortalecimiento de condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades investigativas como requisito indispensable para consolidar una cultura de la investigación en la institución, con la participación de los docentes y estudiantes a través de los semilleros de investigación de las diferentes Escuelas.

### 8.4 POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

UNIPAZ debe promover el trabajo entre las diferentes disciplinas que la constituyen con el fin de garantizar la integración de especialidades y la creación de identidad alrededor de la investigación institucional.

### 8.5 POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES DE LA REGIÓN

UNIPAZ deberá establecer vínculos con diferentes organizaciones de carácter científico,

gubernamental, no gubernamental, empresarial y social con el fin de desarrollar actividades investigativas que den solución a problemas identificados en el ámbito regional aprovechando las potencialidades de la región.

## 8.6 POLÍTICA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

Para avanzar en la conformación de una sociedad del conocimiento, entendida como aquella que reconoce la investigación como agente motriz del desarrollo socioeconómico y la considera parte de su cultura, se hace necesario desarrollar mecanismos de apropiación social del conocimiento que permitan al ciudadano reconocer la importancia de la actividad investigativa y de sus beneficios.

## 9 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

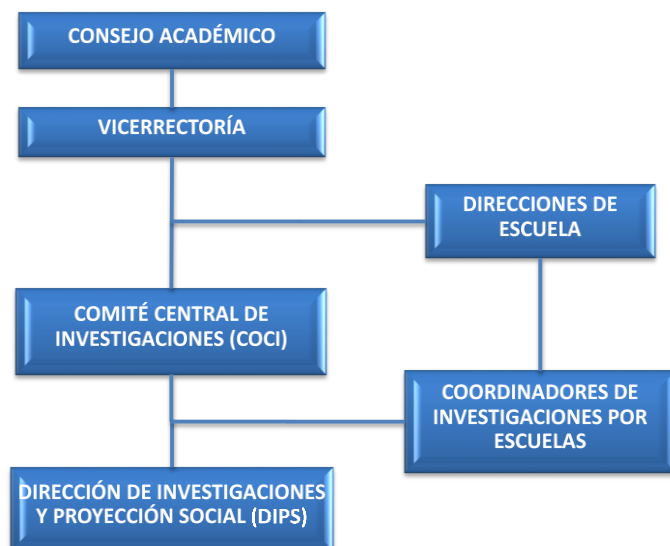
En el Acuerdo proferido por el Consejo Académico No. 008 del 22 de enero de 2004, se establece que el Programa de Investigación en UNIPAZ es un conjunto de líneas de investigación relacionadas entre sí, que contemplan metas y objetivos orientados a la solución de problemas nacionales y fundamentalmente regionales; en ese sentido, se consideró necesario adoptar el programa de Investigación “APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES DEL MAGDALENA MEDIO EN LA TRANSFORMACION DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS POBLADORES” en la Institución, mediante el Acuerdo CAC–068–07 de diciembre 18 de 2007.

### 9.1 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

Del Programa Institucional de Investigación, denominado, “**Aprovechamiento de las potencialidades del Magdalena Medio en la transformación de las condiciones de vida sus pobladores**” surgen las líneas de investigación institucionales que, aunque son interdisciplinarias y completamente transversales, han sido lideradas por las Escuelas que se relacionan de manera más estrecha con ellas. La formulación de las líneas de investigación permite el direccionamiento en la formación de investigadores y, por ello, el incentivo de la ciencia y la tecnología en la región del Magdalena Medio, procurando el desarrollo de la misma desde diversos ángulos.

No.	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE UNIPAZ
1	Aprovechamiento de las potencialidades del Magdalena Medio para la innovación, desarrollo tecnológico y competitividad en sistemas de producción agroindustrial
2	Análisis de la accidentalidad y enfermedad profesional para las empresas del Magdalena Medio Colombiano
3	Aprovechamiento de los recursos potenciales del Magdalena Medio en la alimentación animal.
4	Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Tecnológica y Organizacional de los procesos de producción de la región del Magdalena Medio colombiano
5	Aprovechamiento de las potencialidades del Magdalena Medio en Procesos Químicos
6	Sistemas integrados de producción animal (SIPA)
7	Diseño de estrategias interdisciplinarias para la enseñanza aprendizaje de las ciencias
8	Aprovechamiento de los recursos naturales para la generación de desarrollo sostenible en la región del Magdalena Medio y del país: Hábitat y medio ambiente

## 9.2 ORGANIGRAMA DE INVESTIGACIÓN



### 9.2.1 COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES, COCI

El Comité Central de Investigaciones, COCI, integrado por el Director de Investigación y Proyección Social, el Vicerrector y los coordinadores de investigación de cada una de las Escuelas de la Institución, es el órgano encargado de la administración y el estímulo de la investigación, apoyando y coordinando todas las actividades inherentes a ella.

## 9.3 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

Los grupos de investigación pueden ser conformados por docentes investigadores vinculados a cualquiera de las Escuelas de la Institución, lo que garantiza la interdisciplinariedad de los mismos. Adicionalmente, a los grupos se pueden vincular personas externas a, quienes se vinculan como investigadores asociados, dentro o fuera de convenios de cooperación interinstitucional. Los grupos de investigación institucionales reconocidos por Colciencias en la Convocatoria 2012 son los siguientes:

CÓDIGO	NOMBRE DE GRUPO	LÍDER
COL0018671	Grupo de Investigación en Innovación, Desarrollo Tecnológico y Competitividad en Sistemas de Producción Agroindustrial -GIADAI	Oscar Orlando Porras Atencia
COL0040215	Grupo de Investigación en Cultivos Tropicales - INYUBA	José Rafael Arrieta Vergara
COL0122749	GREIP, Grupo de Investigación en Reingeniería, Innovación y Productividad	Adriana Pinzon Moreno
COL0039223	Grupo de Renovación de Enseñanza de las Ciencias - GRECI	Silvio Fernando Daza Rosales
COL0021686	Grupo de Estudios Urbano-Regionales del Magdalena Medio, GEURM	Luis Molina López
COL0076002	Producción en ciencia animal - PROCA -	Norberto Villa Duque



## 9.4 SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

El Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, ha apoyado la creación y el accionar de los “Semilleros de investigación” debidamente constituidos y registrados ante la RedCOLSI (Red Colombiana de Semilleros de Investigación), todos ellos conformados y coordinados por estudiantes de las diferentes Escuelas, quienes cuentan con la veeduría, asesoría y apoyo por parte de los docentes, especialmente de los coordinadores de investigación de cada Escuela.



## 9.5 MEDIOS INSTITUCIONALES PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

La difusión y socialización de los avances y de los resultados de las investigaciones que adelantan los grupos y los semilleros de investigación del Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, se viene realizando a través de los siguientes medios y estrategias de comunicación:

### 9.5.1 REVISTA CITECSA “CIENCIA, TÉCNICA, SOCIEDAD, AMBIENTE”.

La revista CITECSA es una publicación electrónica editada semestralmente por el Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, de Barrancabermeja, Colombia. Tiene como misión la divulgación del conocimiento científico y tecnológico producto de investigaciones interdisciplinarias cuyos resultados establezcan relaciones entre ciencia, técnica, sociedad y ambiente.

### 9.5.2 ANUARIO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES

Es la publicación que recoge las experiencias de investigación de la Institución, tiene por objeto divulgar los avances y resultados de las investigaciones desarrolladas por los docentes y estudiantes que se desempeñan en los grupos y semilleros de investigación de la institución y de las experiencias que en este campo se alcancen.

### 9.5.3 PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS EXTERNAS.

Los docentes pueden publicar y han publicado sus artículos en publicaciones externas, tales como la revista Ingenio de la Universidad Francisco de Paula Santander, la revista VirtualPro, Ciencia e Ingeniería Neogranadina, entre otras.

### 9.5.4 PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

UNIPAZ cuenta con su portal institucional [www.unipaz.edu.co](http://www.unipaz.edu.co), en el cual publica información de interés, eventos, resultados de investigaciones, actividades de los grupos y de los semilleros de investigación, participación en eventos, etc., entre otros aspectos de relevancia institucional.

### 9.5.5 EXPOSICIONES DE PROYECTOS DE AULA.

Se crean estos espacios para presentar los avances, desarrollos y resultados tangibles de los proyectos de aula, a través de los cuales se impulsa la formación investigativa de los estudiantes al interior de las diversas cátedras y áreas de conocimiento.

### 9.5.6 SEMANAS TÉCNICAS, SEMINARIOS, PONENCIAS.

Las semanas técnicas son espacios para presentar los avances, desarrollos y resultados tangibles de los trabajos de investigación realizados en el marco de esta semana. También son espacios en los que se refuerzan los conocimientos en temáticas de interés que complementan los contenidos de las asignaturas del programa (actualizaciones temáticas).

### 9.5.7 RUEDAS DE PRENSA.

Dado el impacto y relevancia de los programas académicos ofrecidos por la Institución en el desarrollo integral de Barrancabermeja y de la Región del Magdalena Medio, se inició la realización de ruedas de prensa en las que la Institución, a través de sus docentes y estudiantes, ha mostrado a la comunidad los avances en materia de investigación que ha logrado, producto de su accionar en los grupos y semilleros de investigación avalados por la Institución.



---

# CAPÍTULO IV. PROYECCIÓN SOCIAL PERTINENTE, CON VISIÓN DE ALTA CALIDAD

## 10 MARCO GENERAL DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN UNIPAZ

---

En el Estatuto General de UNIPAZ Acuerdo No.07 (30 de noviembre del 2000) se cita:

**ARTÍCULO 74º.** El desarrollo de las actividades de Proyección Social se canalizará a través de la Dirección de Investigaciones y Proyección Social quien, en conjunto con las Direcciones de Escuela, se encargará de gestionar la proyección de la Institución a todos los niveles, en estrecha colaboración con los organismos que se creen en UNIPAZ para tal efecto.

Cada Director de Escuela podrá asignar la responsabilidad de esta actividad a un profesor adscrito a la misma, quien actuará como vocero de la Escuela respectiva ante la Dirección de Investigaciones y Proyección Social.

**ARTÍCULO 75º.** Para el cumplimiento de las funciones de investigación y de proyección social, la Institución podrá realizar programas y proyectos específicos en cooperación con otras instituciones para:

- a. Fortalecer las redes académicas regionales, nacionales e internacionales.
- b. Contribuir a la formación y capacitación de alto nivel del personal académico.
- c. Facilitar el intercambio de profesores y estudiantes.
- d. Establecer programas académicos conjuntos.
- e. Propiciar el mejor uso de los recursos institucionales.
- f. Establecer convenios con instituciones oficiales o privadas para facilitar el desarrollo tecnológico y asimilar las nuevas tecnologías existentes.

Asimismo, el Rector nombrará a sus delegados para liderar los programas específicos de proyección social, entre los cuales se encuentran Regionalización, Internacionalización y Articulación de la educación media con la educación superior.

## 11 RESPONSABILIDAD SOCIAL

---

En UNIPAZ, todas las actuaciones de sus servidores públicos están orientadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional, cuyas orientaciones se despliegan hacia la formación de profesionales comprometidos con su contribución a mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la región donde ejerzan su profesión. De otra parte, sus valores organizacionales reflejan el claro y decidido deseo de poner al servicio de la comunidad todas sus capacidades profesionales y calidades humanas.

Estarán inmersos en estos propósitos la protección de los derechos fundamentales, salvaguardando los parámetros básicos de protección a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la dignidad humana, a la intimidad, al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de conciencia y de cultos, a la información, al trabajo, a la asociación, al respeto a la naturaleza, a la intervención ciudadana activa, y a la solidaridad, entre otros.

### 11.1 COMPROMISO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Una completa y oportuna rendición de cuentas a la comunidad permitirá lograr el valor de la confianza, la divulgación de la gestión y la participación comunitaria, al permitir a la comunidad control sobre el avance de metas del Plan de Desarrollo y el modelo de gestión y aplicación de recursos a los programas que le son de interés a las partes interesadas.

Se dará información completa de la forma, modo y lugar en que se desarrollarán estos procesos de rendición de cuentas de tal forma que garantice la suficiente publicidad y participación comunitaria.

### 11.2 ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

UNIPAZ tiene organizado y centralizado el manejo de quejas, solicitudes, reclamaciones, consultas e informaciones, con el fin de mejorar la oportunidad y calidad en las respuestas y facilitar una solución acertada para las partes. Dicho proceso se encuentra debidamente caracterizado en el Sistema de Calidad y Mejora.

### 11.3 CONTROL SOCIAL

En UNIPAZ, el control social hará parte de las estrategias de gobierno para garantizar una gestión transparente y al servicio de la comunidad, promoveremos la participación de la ciudadanía, organizaciones sociales y comunitarias, usuarios y beneficiarios, veedurías y comités de vigilancia, entre otros, para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares.

---

## 12 GESTIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONALES

---

El Instituto Universitario de la Paz desarrolla programas y acciones conjuntas para fortalecer sus logros en materia de alianzas y convenios con universidades y centros de investigación, permitiendo una mayor incursión en el mundo académico. Además de mantener, centralizar y realizar el control y seguimiento de los convenios y programas de con el fin de vincularse en forma sistemática y efectiva, con instituciones y/u organismos públicos o privados, para desarrollar actividades de interés en las áreas de docencia, investigación y extensión.



---

## 13 SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA

---

### 13.1 ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



### 13.1.1 ASESORÍA TÉCNICA EN:

- Atención Médica y quirúrgica de grandes y pequeños animales.
- Servicio de consulta médica y urgencias en pequeños animales las 24 horas del día.
- Planes sanitarios para mascotas.
- Hospitalización de mascotas.
- Belleza Canina.
- Cirugía de Tejidos blandos y duros.
- Asesoría Técnica en producción animal de: bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, peces y aves.
- Asesoría en formulación y evaluación de Proyectos agropecuarios.

### 13.1.2 SERVICIOS DE MERCADEO:

- Venta de:
  1. Fármacos, vitaminas, colonias, vermífugos, accesorios y alimento para caninos.
  2. Lechones.
  3. Porcinos para la reproducción.
  4. Bovinos.
- Maquilado de materias primas.

## 13.2 ESCUELA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA



### 13.2.1 ÁREA DE FITOTECNIA

- Uso, manejo y conservación de suelos
- Implementación de procesos de agricultura orgánica.
- Manejo integrado de plagas y enfermedades.
- Aislamiento e identificación de nematodos
- Montaje de modelos agroforestales y de control Biológico.
- Análisis e interpretación de suelos y agua para riego.
- Levantamiento topográfico y diseño de áreas agrícolas.
- Instalación de viveros y bancos de germoplasma.

### 13.2.2 ÁREA DE ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS

- Formulación y evaluación de proyectos
- Planeación y diseño estadístico de experimentos.
- Proyectos de seguridad alimentaria, instalación de huertas caseras y de agricultura urbana.
- Estudios de factibilidad en el sector agropecuario y elaboración de diagnósticos y estudios socioeconómicos.
- Organización de comunidades vulnerables para la formulación y ejecución de proyectos productivos y de seguridad alimentaria.

### 13.3 ESCUELA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



#### 13.3.1 ASESORÍA TÉCNICA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- Tecnología de Lácteos, Cárnicos y Vegetales.
- Programa de Buenas Prácticas en Manufactura de alimentos.
- Tecnología de Conservación de Alimentos.
- Asistencia Técnica a Programa Alimentarios Locales, Departamentales y Nacionales.
- Acompañamiento para el Fortalecimiento de Cadenas Productivas.
- Desarrollo de portafolios de servicios para industrias del sector agroindustrial.
- Desarrollo de empaques y etiquetas para alimentos.
- Formulación y ejecución de Proyectos Agroindustriales.
- Elaboración y comercialización de alimentos.

#### 13.3.2 PLANTAS AGROINDUSTRIALES

La Escuela de Ingeniería Agroindustrial cuenta con las Plantas Agroindustriales. Allí los estudiantes realizan prácticas relacionadas ciencias básicas y aplicadas de ingeniería Agroindustrial. Las instalaciones disponen de agua, teléfono, internet, energía y gas.

Las Plantas Agroindustriales se utilizan con fines académicos en las cuales se adquiere destreza en el manejo y transformación de materias primas de origen biológico con destino a consumo humano y en el aprovechamiento de los residuos generados en estos procesos dirigidos a otras Industrias manufactureras. Cuenta con las instalaciones debidamente dotadas con los equipos a escala piloto, que permiten realizar un escalamiento de las prácticas docentes de las diferentes tecnologías que incluye la formación en pregrado, adelantar procesos de investigación aplicada, desarrollo de nuevos productos en: cárnicos, lácteos, frutas y hortalizas.

### 13.3.3 LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL (LBA)

Además se cuenta con un laboratorio de Biotecnología, unidad dedicada a la investigación y desarrollo, siendo este un espacio para el mejoramiento de procesos biotecnológicos así como para el adiestramiento de estudiantes.

## 13.4 ESCUELA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO



### 13.4.1 ASesoría TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

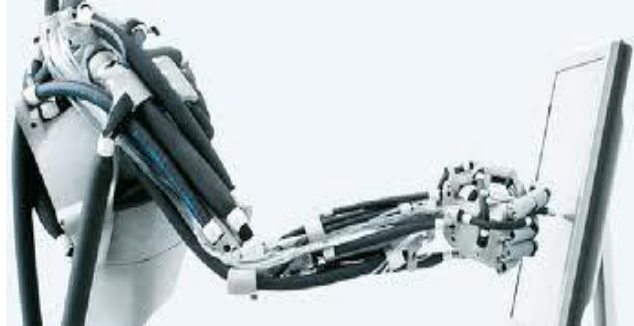
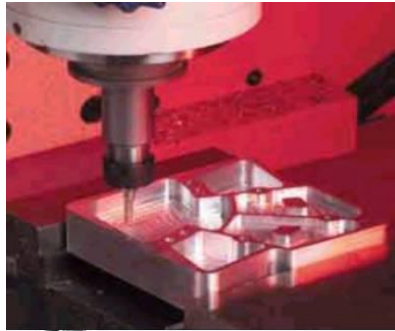
#### 13.4.1.1 *Gestión Ambiental:*

- Auditorías ambientales
- Educación Ambiental
- Administración Ambiental
- Gestión ambiental rural y urbana
- Valoración económica de recursos naturales
- Inventarios Forestales

#### 13.4.1.2 *Ingeniería Ambiental y Sanitaria:*

- Sistemas de abastecimiento de agua
- Plantas de tratamiento de aguas residuales
- Plantas de Potabilización de agua
- Manejo de residuos sólidos
- Contaminación del agua
- Contaminación del aire
- Contaminación del suelo
- Evaluación de impacto ambiental

## 13.5 ESCUELA DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN



### 13.5.1 SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA

Los servicios que presta la Escuela de Ingeniería de Producción de UNIPAZ van dirigidos a satisfacer las necesidades de las Mipymes de los diferentes sectores productivos de Barrancabermeja y el Magdalena Medio. A su área de acción pertenecen a los sectores Petroquímico, Metalmecánico, Eléctrico, Servicios, Confecciones, Alimentos y Agroindustriales. La Escuela apunta a la solución de los problemas de los procesos productivos integrando recursos humanos, técnicos, financieros y ambientales. Los Empresarios pueden acceder a los diferentes servicios que ofrece la Escuela de Ingeniería de Producción, en aspectos como:

#### 13.5.1.1 *Mantenimiento*

- Ingeniería del Mantenimiento.
- Implementación de sistemas de mantenimiento centrado en la confiabilidad.

#### 13.5.1.2 *Administración y organización de la producción.*

- Investigación de Mercados.
- Reestructuración organizacional.
- Estudio de Métodos, Tiempos y Movimientos y Distribución en Planta.
- Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad.
- Administración de Inventarios.
- Programación de la producción y de las operaciones.
- Cadena de Suministros.
- Exportación y Comercio Exterior.
- Análisis de costos.
- Gerencia de la producción.

### 13.5.1.3 Automatización y control de procesos.

- Automatización de Procesos.

### 13.5.1.4 Sistemas de Gestión.

- Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad NTC-ISO 9000:2000.
- Implementación del Sistema de Gestión Ambiental NTC-ISO 14000:2004.
- Implementación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud Ocupacional NTC-OHSAS 18000:2007.



### 13.5.1.5 Higiene Industrial.

- Estudio de medición de iluminación.
- Estudio de medición de ruido.
- Estudio de medición de material particulado y químicos.
- Capacitaciones en Higiene Industrial.

### 13.5.1.6 Seguridad Industrial.

- Señalización y demarcación de áreas.
- Implementación de programas de inspecciones estructuradas específicas y generales.
- Auditoria y asesoría de los programas de mantenimiento de máquinas y equipos.
- Asesoría para la adquisición de elementos de protección personal con base en los factores de riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo.
- Formación y capacitación de brigadas de emergencia, evacuación y primeros auxilios.
- Investigación de accidentes de trabajo.
- Estudio e implementación de programas para el control del ausentismo laboral.
- Capacitaciones en Seguridad Industrial.

## 13.6 ESCUELA DE CIENCIAS





### 13.6.1 ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN:

- Orientación en organización comunitaria.
- Asesoría en responsabilidad social.
- Diseño e implementación de cartografía social.
- Mapeo biológico.
- Diseño e implementación de cartografía social.
- Servicio comunitario a través de acompañamiento psicosocial y empresarial.
- Formulación y Evaluación de proyectos culturales, ambientales y sociales.
- Evaluaciones de comunidades hidrobiológicas.
- Talleres en plástica y escénica.
- Planeación y ejecución de puestas en escena.



## 14 PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA

El programa de educación continuada de UNIPAZ se fundamenta en el ofrecimiento de diplomados y cursos alusivos a tópicos especiales de competencia referente al objeto de estudios de los programas que constituyen nuestra oferta académica y que conforman las diferentes escuelas de la institución. En materia de diplomados, UNIPAZ ofrece:

- Diplomado en Metodología de la Investigación.
- Diplomado en Pastos y Forrajes.
- Diplomados en producciones agrícolas, formulación de proyectos y desarrollo rural.
- Diplomado en agricultura orgánica.
- Diplomado en Gestión Cultural
- Diplomado en Docencia Universitaria
- Diplomado en Derechos Humanos
- Diplomado en Tecnología de la Información y la Comunicación
- Diplomado en Conservación de Alimentos
- Diplomado en Gestión de Empresas Agrícolas, Pecuarias y Agroindustriales.
- Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos
- Diplomado en Sistemas de Gestión de la Calidad NTC ISO 9000: 2008
- Diplomado en Gerencia Integral para Mipymes
- Diplomado en Gerencia del Mantenimiento
- Diplomado en Planeación de la Producción
- Diplomado en Gerencia de la Producción

Y en materia de cursos complementarios y seminarios-taller, UNIPAZ ofrece:

- Cursos en Manejo animal, Inseminación artificial, manejo de Praderas, Nutrición animal, Administración agropecuaria, costos de producción, Selección y mejoramiento genético, Accidentes ofídicos.
- Cursos prácticos en Cárnicos, Lácteos y Vegetales
- Curso de Ambientes Virtuales de Aprendizaje
- Curso en Conservación de Recursos Naturales
- Curso en Prevención de Riesgos

- Curso en Gestión Ambiental
- Curso en Educación ambiental
- Seminarios de biotecnología (cultivo de tejidos vegetales, control biológico en sanidad vegetal -Bauveria bassiana, Micorrizas, otros).

## 15 REGIONALIZACIÓN

La regionalización está definida como el trascender de sus funciones sustantivas (docencia, investigación y proyección social), hacia la región de influencia. Se constituye en una de sus principales metas para garantizar la pertinencia social y el de asumir su compromiso con las región, con el propósito de disminuir brechas sociales, tecnológicas y por ende, mejora de la calidad educativa y de los procesos de enseñanza y aprendizaje en toda la región del Magdalena Medio.

Adicionalmente, señala el camino para ofertar un servicio público de la educación superior en el Magdalena Medio con compromiso social regional, partiendo de la premisa de que los procesos de generación de desarrollo se logran a través del fortalecimiento del lazo interactivo entre la academia, el sector productivo y el Estado. Por consiguiente, la regionalización constituye una forma de garantizar la participación activa de la institución como eslabón fundamental, en los procesos de generación de desarrollo regional.

Las principales metas a alcanzar son:

- Consolidar el Servicio Educativo en la Región.
- Ampliación y fortalecimiento de la estrategia regionalización y flexibilidad de la oferta de educación.

Para lograrlo se debe realizar acondicionamientos de infraestructura física en UNIPAZ para cumplir con las especificaciones requeridas de las tres salas destinadas a servicios educativos, implementar las TIC para garantizar la oferta y calidad en los programas académicos, fortalecer procesos académicos entre UNIPAZ y las Instituciones de Educación Media presentes en la región del Magdalena Medio, desarrollar planes de nivelación de competencias a partir de los diagnósticos de las pruebas saber Pro a través de cursos Virtuales.

Las actividades generales a cubrir por medio del proyecto son:

- Diagnóstico técnico para la implementación de las aulas.
- Realizar mejoras físicas en las salas.
- Adquirir equipos y software requeridos.
- Diagnóstico de necesidades en uso de TIC en una asignatura de las ciencias básicas de los programas en UNIPAZ y en una IEM.

---

## 16 INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

---

La Delegación de Internacionalización es una dependencia adscrita a la Rectoría del Instituto Universitario de la Paz (UNIPAZ) y está encargada de brindar apoyo a las actividades de Internacionalización de la institución y de la comunidad universitaria; promover, fortalecer y expandir las vinculaciones internacionales, para el beneficio de la gestión y desarrollo de los programas estratégicos de la Institución, considerando que la internacionalización es uno de los factores de acreditación de alta calidad en la educación.

Una de las estrategias que se proyecta en el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012 - 2021 "UNIPAZ DINÁMICA, MODERNA, PÚBLICA, COMPETITIVA Y POPULAR" y que representan un elemento clave para cumplir con la misión es la inclusión en el tema de la INTERNACIONALIZACIÓN, el cual debe encaminarse a consolidar y desarrollar las relaciones con universidades y centros de investigación de prestigio y la participación en programas internacionales, así como garantizar que las acciones de cooperación que produzcan el impacto deseado en el desarrollo económico y social. Es decir, plantear las acciones necesarias para una internacionalización de UNIPAZ, que incida en la formación integral de todos los miembros de la comunidad universitaria, contribuya al avance y mejora de la sociedad, y al desarrollo cultural, científico y tecnológico.

En uno de los objetivos estratégicos del documento mencionado, se plantea la internacionalización tomando como meta estructural el desarrollo de alianzas que permitan la proyección y vinculación de la entidad dentro de dinámicas de índole regional, nacional e internacional en pro del mejoramiento de la actividad académica y científica institucional, y la participación en convocatorias de proyectos a nivel nacional e internacional que propendan por mejorar el entorno social de la región a partir de la cooperación y cofinanciación de los mismos.

Por ello, se hace necesario citar como se concibe el tema de la Internacionalización en la Educación Superior. "La Asociación Colombiana de PLAN DE DESARROLLO " Universidades, la cual contempla entre sus objetivos el de "cooperar con sus asociados para establecer vínculos con organismos internacionales, nacionales y regionales e impulsar la organización de redes entre instituciones oficiales y privadas, nacionales e internacionales, para el intercambio de conocimientos, recursos y servicios", ese ente ha colaborado y promovido la internacionalización de la educación superior colombiana a través de diversas estrategias, y coordina la Red Colombiana de Cooperación Internacional para la Educación Superior, RCI, que desde 1996 congrega a las Oficinas de Relaciones Internacionales, con el propósito fundamental de estimular, promover y fortalecer la cultura de internacionalización en las universidades colombianas. Desde esa perspectiva, a partir de marzo de 2013, UNIPAZ ingresó a ser miembro de la RCI, Nodo Oriente y ha estado presente en los eventos convocados.

Una definición operativa ampliamente aceptada para la 'internacionalización de la educación superior' es: "El proceso de integración de una dimensión internacional/intercultural en las funciones de enseñanza, investigación y servicio de la institución". (De Wit, 2001).

Conforme a lo anteriormente expuesto y acorde con lo propuesto en el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012 - 2021 "UNIPAZ DINÁMICA, MODERNA, PÚBLICA, COMPETITIVA Y POPULAR", una de las actividades prioritarias a desarrollar en la presente vigencia es la política

de internacionalización formuladas desde los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo, luego el Plan de Internacionalización Institucional, construido por un conjunto articulado y jerarquizado de objetivos, acciones, metas y responsables, que orientan el futuro desarrollo institucional y la toma de decisiones en este campo.

En ese sentido y desde el punto de vista organizacional, su gestión y alineación será vista desde la interrelación del AREA MISIONAL ACADÉMICA como un apoyo que coadyuvaría a fortalecer los procesos conformado por cuatro ejes estratégicos: 1). INVESTIGACIÓN, 2). INTERNACIONALIZACIÓN, 3). INTEGRACIÓN y 4). PROYECTOS ESPECIALES.

## 16.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de la calidad académica, científica, cultural y tecnológica de UNIPAZ mediante un proceso permanente de la Internacionalización, por medio de políticas y acciones que generen el desarrollo de estrategias de interacción con instituciones de educación superior de la nación y extranjeras, y el apoyo a través de las oportunidades de cooperación ofrecidas por las agencias que cumplen dicho rol.

## 16.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el reconocimiento internacional de UNIPAZ demostrando la calidad de sus programas académicos, y la cualificación de sus investigadores y docentes.
- Lograr una cultura de la internacionalización en la comunidad académica y el personal administrativo.
- Promover enlaces e intercambio de experiencias de la comunidad académica UNIPAZ con instituciones de educación superior de países del exterior y entidades nacionales e internacionales.
- Establecer vínculos y alianzas estratégicas para la conformación de redes académicas y de investigación.

## 16.3 POLÍTICAS

- Impulsar la internacionalización de UNIPAZ y apoyarla en su proceso de reconocimiento.
- Lograr una cultura de internacionalización en la comunidad académica UNIPAZ
- Promover y fortalecer vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones de alto prestigio a nivel regional, nacional e internacional.

---

## 17 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA EDUCACIÓN MEDIA

---

### 17.1 POLÍTICA DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA EDUCACIÓN MEDIA

El Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, define su Política de Articulación, como un proceso que pretende estrechar las relaciones entre el sector productivo y el educativo, para construir caminos que beneficien a los jóvenes, sus familias y su proceso de formación, de manera que les facilite a los estudiantes que concluyan su ciclo de educación básica secundaria, y deseen iniciar una carrera técnica, tecnológica y/o profesional, su acceso y permanencia en los programas de educación terciaria, desde el mismo momento en que inician el ciclo de educación media vocacional.

En uso de su autonomía responsable, la Institución desarrollará convenios de cooperación con Instituciones de Educación Media de la región y establecerá los criterios necesarios para articular los énfasis de los colegios en convenio, con los programas que constituyen la oferta académica de UNIPAZ; así como las condiciones que permitan la homologación o validación de contenidos curriculares entre estos.

### 17.2 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el proceso de articulación de la Educación Media con la Educación Superior en el Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, en las áreas de Procesos Agroindustriales, Agronomía, Ambiental y Saneamiento, Procesos Químicos Industriales, Electromecánica, Higiene y Seguridad Industrial, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Gestión Empresarial, (y/o Producción) con las Instituciones de Educación Media del municipio de Barrancabermeja, del departamento de Santander y de la Región del Magdalena Medio, con calidad, pertinencia y coherencia, para favorecer la ampliación de la cobertura en educación, proporcionando una formación basada en competencias, que facilite al estudiante su inserción al mercado laboral y su continuidad en las cadenas de formación.

### 17.3 OBJETIVO TERMINAL

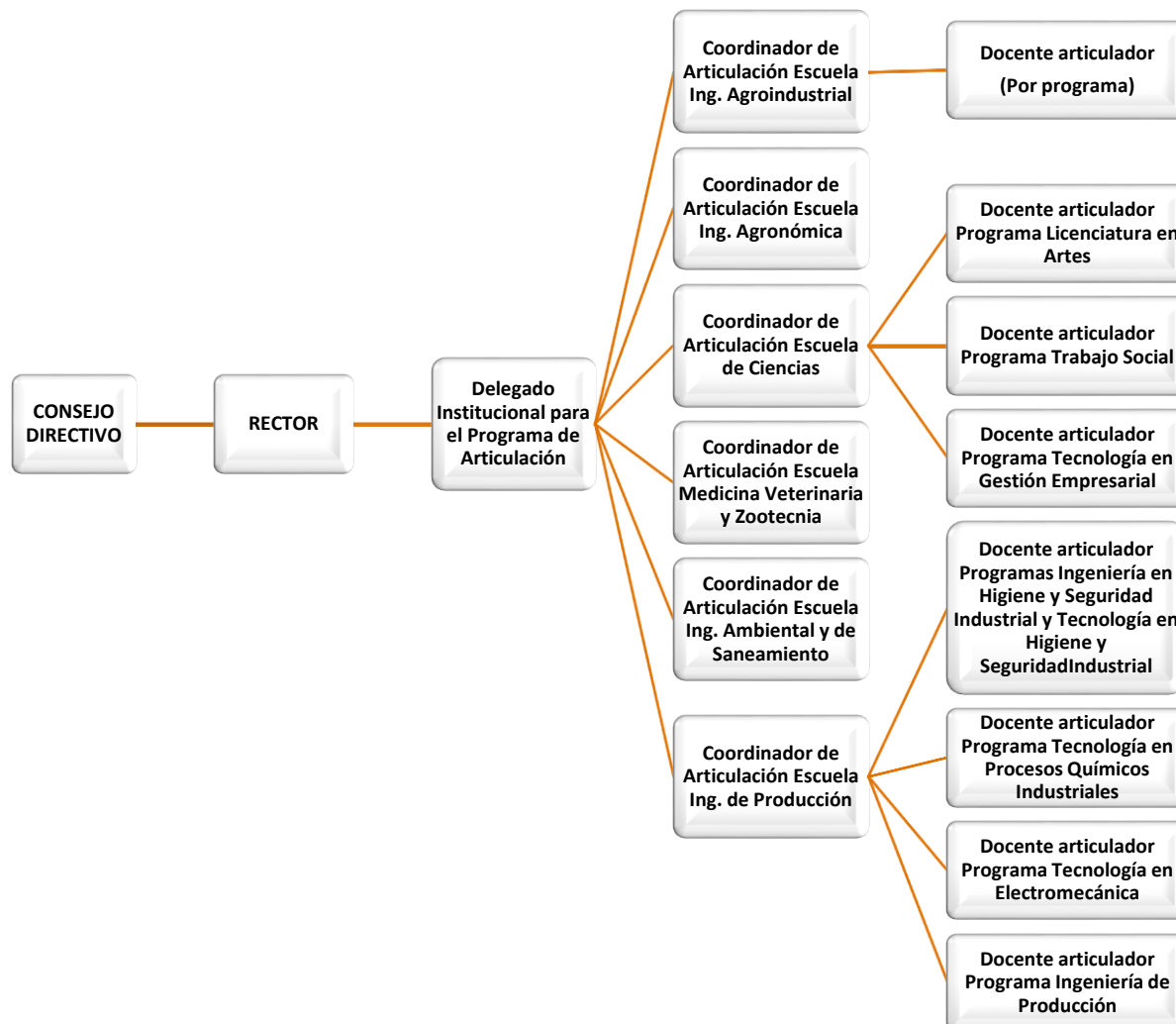
Al finalizar la educación media, el estudiante estará en capacidad de aplicar los conocimientos de los aspectos teórico-prácticos que fundamentan los programas de formación en las diversas áreas ofertadas por UNIPAZ para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida y al desarrollo del municipio de Barrancabermeja, del departamento de Santander y de la región del Magdalena Medio.

### 17.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar la prestación de un servicio educativo, con formación de calidad y pertinencia en la educación media, a través de un acompañamiento en la gestión pedagógica de las Instituciones de Educación Media con las que se firmen convenios específicos.

- Reorientar los microcurrículos de las Instituciones de Educación Media teniendo en cuenta las competencias, como integradoras del conocimiento, habilidades y valores que debe tener el estudiante para acceder al mundo del trabajo y de la continuación en la educación superior.
- Contribuir a aumentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, haciendo énfasis, desde la educación básica y media, en la importancia de la educación superior para el desarrollo personal y de las comunidades.
- Facilitar la movilidad de los estudiantes en el sistema educativo entre las opciones de formación que ofrece UNIPAZ a partir de la flexibilidad de los currículos y de la consolidación de estrategias de financiación de los estudios de educación superior.

## 17.5 ORGANIGRAMA DE ARTICULACIÓN



---

# CAPITULO V. BIENESTAR INSTITUCIONAL Y DESARROLLO INTEGRAL

---

## 18 OBJETIVOS

### 18.1 OBJETIVO GENERAL

Bienestar Universitario de UNIPAZ, es una dependencia que promueve y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo integral de las personas que conforman la Comunidad Institucional, mediante la ejecución de un sistema de acciones culturales, sociales, deportivas y humanistas; apoyando su ejercicio en los principios de universalidad, integralidad y equidad.

### 18.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos de Bienestar Universitario están contemplados a través de:

- a. Propiciar un ambiente que permita la formación integral de los miembros de la Comunidad Institucional.
- b. Fomentar, entre los miembros de la Comunidad Institucional, un clima adecuado y que favorezca la comunicación de doble vía y cuyo resultado facilite la satisfacción, motivación y el sentido de pertenencia entre sus miembros.
- c. Coordinar y organizar actividades que promuevan la autorrealización de las personas que conforman la Comunidad Institucional.
- d. Establecer programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el fin de mejorar la calidad de vida personal, colectiva e institucional.
- e. Estructurar un plan de acción con la finalidad de desarrollar los programas de bienestar, mediante un trabajo conjunto con las diferentes dependencias de la Institución, en el campo del deporte, la salud, la cultura y el desarrollo humano.
- f. Optimizar los espacios físicos para favorecer la prestación de servicios de Bienestar Universitario.
- g. Generar una cultura de reconocimiento de la diversidad, generando valores que apunten al trabajo colectivo y profesional desde y para sus propias localidades.



---

## 19 POLITICAS

---

- a. Propender por que el proyecto de vida individual de los miembros de la Comunidad Institucional se articule con el Proyecto Educativo Institucional, desarrollando, programas y actividades de extensión solidaria, participación comunitaria; facilitando la interrelación de la Institución con su entorno.
- b. Contribuir con la satisfacción de las necesidades de la Comunidad Institucional, creando líneas de reflexión, investigación y acción para el mejoramiento de la calidad de vida.
- c. Favorecer la formación del estudiante en un trabajo armónico entre academia y bienestar, permitiéndole el desarrollo de sus dimensiones: cultural, salud, social, moral, intelectual, física y psicoafectiva.
- d. Facilitar a todos los miembros de la Comunidad Institucional, espacios que propicien la práctica del deporte, la recreación, la integración, la salud preventiva, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo humano.
- e. Fomentar condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la Comunidad Institucional.
- f. Implementar proyectos y programas que articulen las Políticas Institucionales, Regionales y Nacionales, encaminadas al mejoramiento del nivel de vida de los miembros de la Comunidad UNIPAZ.

---

## 20 ÁREAS DE SERVICIO

---

### 20.1 ÁREA DE SALUD INTEGRAL

En esta área UNIPAZ cuenta con profesionales de psicología, médico y enfermeras que prestan los servicios asistenciales en salud a la comunidad académica.

- Servicio Médico. Se atienden dudas e inquietudes que tenga la comunidad universitaria sobre la promoción de su salud y la prevención de la enfermedad, mediante la atención en consulta médica externa.
- Programas de promoción y prevención en salud. Se promueven actividades para el fomento de estilos de vida y hábitos saludables mediante charlas, tertulias y jornadas de salud oral, médica, exámenes de laboratorio y tamizajes.
- Servicio de Atención Psicológica Individual. Mediante este espacio se brinda orientación psicológica a toda la comunidad educativa interesada en la resolución, afrontamiento de problemáticas y atención de necesidades emocionales y afectivas que influyen en su desempeño personal.
- Salud Ocupacional. Se apoya la coordinación de Salud Ocupacional para la implementación de los subprogramas de medicina preventiva e higiene y seguridad industrial, como la administración del seguro estudiantil contra accidentes, brigada de salud y botiquín universitario.





## 20.2 ÁREA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Esta área asume la coordinación, ejecución y control de actividades deportivas, recreativas y competitivas en los diversos estamentos de la Universidad y se enmarca en tres niveles:

NIVEL COMPETITIVO	NIVEL RECREATIVO	NIVEL FORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selecciones deportivas:</li> <li>• Taekwondo</li> <li>• Fútbol</li> <li>• Microfútbol</li> <li>• Baloncesto</li> <li>• Voleibol.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aeróbicos</li> <li>• Ciclo – paseo</li> <li>• Carrera atlética</li> <li>• Caminatas ecológicas</li> <li>• Convenios con Gimnasios privados</li> <li>• Olimpiadas institucionales inter- escuelas</li> <li>• Torneo de tejo</li> <li>• Juegos autóctonos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taekwondo</li> <li>• Fútbol</li> <li>• Microfútbol</li> <li>• Baloncesto</li> <li>• Voleibol</li> <li>• Natación</li> <li>• Ajedrez</li> </ul>

## 20.3 ÁREA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN

### 20.3.1 CULTURA

UNIPAZ proporciona espacios para el desarrollo de aptitudes personales y de la innovación, mediante el apoyo de actividades culturales de carácter institucional, colectivo e individual; brinda talleres de apreciación y formación artística y presentación de los grupos culturales generando la participación de la comunidad universitaria hacia la actividad artística y cultural. Los programas que se dinamizan son:

- Programa de Danzas Folclóricas
- Programa de Cine Club
- Programa de Teatro
- Programa de Música (Tropical, Vallenato, Rock, Pop, Cristiana, Tamboras)

### 20.3.2 COMUNICACIÓN

En el área de comunicación, UNIPAZ cuenta con un comunicador social, que acompañado por un equipo de trabajo implementan y monitorea el plan de comunicaciones de Bienestar Universitario. Los servicios que se prestan son:

- Elaboración volantes informativos.
- Comunicados de prensa, artículos y notas de eventos.
- Actualización del link de Bienestar Universitario.



## 20.4 ÁREA DE DESARROLLO HUMANO

UNIPAZ cuenta con profesionales que proporcionan herramientas para lograr en el ser humano un equilibrio armónico consigo mismo y con el medio ambiente, a fin de contribuir a la construcción, enriquecimiento y retroalimentación del ser, del saber y del quehacer, concebidos dentro de un proceso de integridad en el cual se comprometen diferentes disciplinas. Las actividades que se promueven en el área son:

- Jornada de Inducción a la vida universitaria. Actividades encaminadas a propiciar espacios de participación e integración que permitan a los jóvenes espacios de integración y adaptación a la vida universitaria.
- Tutorías académicas personalizadas. Con este espacio se orientan las dificultades de aprendizaje que presentan nuestros estudiantes, mediante la enseñanza de técnicas de estudio.
- Capacitación: realizar el análisis de necesidades de capacitación direccionada de acuerdo a las funciones asignadas en el área de trabajo o desarrollo docente
- Programa de Mejoramiento del clima organizacional: En coordinación con la Oficina de Gestión Humana, se implementan acciones para el fortalecimiento del clima laboral e identidad institucional. Como las celebraciones de fechas especiales a personal académico y administrativo.

## 20.5 ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y APOYO SOCIOECONÓMICO

UNIPAZ asigna becas con el fin de brindar oportunidades a los estudiantes de escasos recursos económicos e incentivar a aquellos que poseen un talento sobresaliente. Se cuenta con dos sistemas:

- Becas de Contraprestación de servicios 80 horas. Este servicio es para estudiantes de primer semestre de estratos uno y dos que deben cumplir un servicio social dentro de la Institución.
- Becas de Contraprestación por Talentos. Esta oportunidad es para estudiantes de carrera que tengan algún talento deportivo, artístico y/o cultural y esté vinculado a los procesos de bienestar en sus distintas áreas y son posibles a partir del segundo semestre, y además logren sostenerse de manera disciplinada y sobresaliente en las áreas donde se vinculen, brindando los mejores resultados en nombre de la Institución.

Se tienen establecidos convenios con Cafaba, Inderba, Spinning, Flexiforma; de tal forma que la comunidad institucional puede gozar de beneficios adicionales a la formación académica.

En convenio con la Secretaría de Educación, los estudiantes se benefician mediante el subsidio de transporte y becas estudiantiles.

# CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (AUTOEVALUACIÓN)

## 21 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

En el Instituto Universitario de la Paz –UNIPAZ- se entiende por autoevaluación, el proceso mediante el cual se revisan todos los procesos de las diferentes áreas que hacen parte de la estructura organizacional, con el fin de confrontar el deber ser de la Institución, expresado en su filosofía y objetivos, con su desempeño cotidiano y poder evidenciar aciertos, desaciertos y avances en su desarrollo y, consecuente con ello, proponer acciones de mejora mediante planes de mantenimiento y de mejoramiento continuo.

Para hablar de una cultura de Autoevaluación, se parte de uno de los objetivos de la institución que es prestar a la comunidad un servicio con calidad, contemplado en el Artículo 5 del Estatuto General. En este sentido y mediante el Acuerdo 05 del 13 de septiembre de 2001, proferido por el Consejo Directivo, cita: “se adopta un proceso único de Autoevaluación de los Programas Académicos del Instituto Universitario de la Paz y se asignan las responsabilidades de coordinación, ejecución y seguimiento”; cuyos objetivos generales fueron:

1. Establecer políticas, estrategias y metas de mejoramiento continuo de la calidad, para todos los programas académicos de UNIPAZ.
2. Construir un mecanismo de seguimiento unificado que en el cumplimiento de las funciones institucionales, propicie el mejoramiento continuo de la calidad.
3. Generar una cultura institucional de la evaluación entendida como un proceso sistemático, permanente participativo e integral.

En este mismo proceso el Consejo Directivo emite el Acuerdo 06 del 13 de septiembre 2001, “Por el cual se crea el Comité Central y Grupos de trabajo para realizar el proceso único de Autoevaluación con fines de Acreditación de los programas académicos de UNIPAZ”, como estrategia de operación del Acuerdo 05 del 13 de septiembre de 2001. Con base en estas herramientas UNIPAZ, inicia un proceso de autoevaluación institucional que involucra y convoca a todos los estamentos de la institución, generándose los siguientes documentos:

1. Informe General de Evaluación Institucional. Comité Central de
2. Autoevaluación Institucional. Barrancabermeja, 2002.
3. Proyecto Fortalecimiento Institucional.
4. Consulta al estamento universitario y a la comunidad de la región del Magdalena Medio. La universidad que necesita la región del Magdalena Medio.
5. Reforma Curricular.

El informe final con el cual interaccionó UNIPAZ fue publicado en marzo de 2002, con unas conclusiones y recomendaciones para la Alta Dirección de UNIPAZ. Para el año 2007, se planteó el inicio de los procesos de actualización del Plan Educativo Institucional que incluye la reforma del Modelo Pedagógico y reglamento estudiantil, el Plan de Desarrollo Institucional y el proceso estratégico para la autoevaluación institucional con fines de acreditación. Con relación al proceso de autoevaluación, en el año 2009 se presenta al Consejo Académico para revisión y aprobación, la versión preliminar del Manual de Autoevaluación Institucional que se divide en dos partes:

- Parte I. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, de los factores, características e indicadores, que tiene como fin la acreditación de calidad de la Institución.
- Parte II. AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS, que tiene como fin orientar los procesos de autoevaluación de los programas académicos con el fin de obtener la acreditación de los programas académicos.

A partir del Acuerdo CAC-23-11, se establece la organización del proceso de autoevaluación con fines de acreditación mediante la estructura de un Comité de Autoevaluación conformado por:

- a. El Rector, quien lo preside.
- b. El Vicerrector, quien lo presidirá en ausencia del rector.
- c. El jefe de la Oficina de Planeación, quien ejercerá la secretaria técnica.
- d. El Director Administrativo.
- e. El jefe de la Oficina de Bienestar Universitario.
- f. El jefe de la Oficina de Evaluación y Control de Gestión.
- g. Un Director de Escuela, designado por el Consejo Académico.

Este Comité tiene a cargo las siguientes funciones:

- a. Planear y programar el proceso.
- b. Diseñar y aprobar el modelo de autoevaluación, los instrumentos, la metodología y los cronogramas elaborados y presentados por los Grupos de Trabajo.
- c. Dirigir el proceso.
- d. Responder por la calidad y cumplimiento de las actividades.
- e. Apoyar los informes de avance y definitivo de los Grupos de Trabajo.
- f. Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento.
- g. Darse su propio reglamento.

Además, complementan esta estructura organizativa, un Grupo de Coordinación del Proceso y varios Grupos de Trabajo de acuerdo con las temáticas de los diferentes Factores y Características del Modelo, y cuyas funciones están dirigidas a operar el proceso. Así mismo el proceso de autoevaluación institucional y de sus programas académicos se desarrolla con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), y adopta los criterios enunciados en lineamientos para la acreditación tanto a nivel Institucional, como de programas académicos y comparte la postura ética del Consejo Nacional de Acreditación respecto de los mismos, con el fin de asegurar el ofrecimiento de programas académicos ajustados a los más altos estándares de calidad para la educación superior y sustentados desde la pertinencia regional y nacional.

Además, con el propósito de ofrecer un servicio académico que promueva la mejora continua; UNIPAZ diseñó e implementó su Sistema de Gestión de la Calidad y lo certificó bajo el estándar NTC ISO 9001:2000, que luego actualizó a la versión 2008. Posteriormente, incorporó su Sistema de Gestión Integrado (MECI 1000:2009 – NTC ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009), donde se tiene documentado el procedimiento para Autoevaluación y Control, el cual tiene como propósito determinar por cada Responsable de Proceso, la calidad y efectividad del proceso y los controles internos diseñados para administrar los riesgos involucrados en el logro de sus objetivos, garantizando de esta forma el cumplimiento de los objetivos institucionales; con lo cual, se asegura una autoevaluación permanente, eficiente, objetiva, y comprometida con la búsqueda de la excelencia y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el cliente, el Estado Colombiano, la normatividad interna y externa, la región del Magdalena Medio y el país, las tendencias en los procesos de formación en educación superior y el desarrollo tecnológico.

Con base en los diferentes informes de AUTOEVALUACIÓN presentados a la institución, la rectoría propone un plan de mejoramiento que incluye la implementación de los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión Integrado, obteniéndose la certificación del PROCESO MISIONAL DE FORMACIÓN por ICONTEC en el año 2008 y la renovación en el año 2011, cumpliendo los requisitos de la norma ISO 9001:2008. La certificación se considera como un mecanismo de apoyo y estandarización de los procesos de AUTOEVALUACIÓN, más no una estrategia que reemplace el mismo.

Para la obtención, análisis y verificación de información, la institución ha diseñado instrumentos incorporados al Sistema de Gestión Integrado, que permiten recopilar información de la comunidad académica y del sector productivo, con el fin de establecer los procedimientos correspondientes de mejora. En este sentido, la oficina de evaluación y control de gestión a partir de la recopilación de información, consultas, entre otros, presenta el informe de avance del Sistema de Gestión Integrado para la respectiva vigencia y su correspondiente Plan de Auditoría. UNIPAZ implementó el proceso de evaluación docente

Como resultado de la implementación de procesos de Autoevaluación, la Institución cuenta actualmente con once programas de pregrado y un programa de posgrado con registro calificado:

- Ingeniería Agronómica. Registro calificado hasta 2017
- Ingeniería Agroindustrial. Registro calificado hasta 2017
- Ingeniería Ambiental y de Saneamiento. Registro calificado hasta 2014
- Ingeniería en Higiene y Seguridad Industrial. Registro calificado hasta 2017
- Tecnología en Procesos Químicos Industriales. Registro calificado hasta 2017
- Tecnología en Electromecánica. Registro calificado hasta 2017
- Tecnología en Higiene y Seguridad Industrial. Registro calificado hasta 2014
- Tecnología en Gestión Empresarial. Registro calificado hasta 2017
- Medicina veterinaria y Zootecnia. Registro calificado hasta 2013
- Licenciatura en Artes. Registro calificado hasta 2015
- Trabajo Social. Registro calificado hasta 2017
- Ingeniería de Producción. Registro calificado hasta 2020
- Especialización en Acreditación de la Calidad e Inocuidad Agroalimentaria. Registro calificado hasta 2020.



UNIPAZ

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987  
Gobernación de Santander



## 22 AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS

En coherencia con lo anterior, con el compromiso de continuar formando profesionales de calidad en el país y de conformidad con lo que establece la normatividad que reglamenta los programas de educación superior en Colombia, los programas que conforman la oferta académica de UNIPAZ, aceptan que la calidad debe analizarse en procesos permanentes de autoevaluación y autorregulación que se enmarcan en referentes propios de carácter filosófico, así como, misión, visión, objetivos y metas trazados de acuerdo con características y necesidades particulares del medio y en consecuencia, de los procesos evolutivos por que atraviesan los programas y la institución. Por consiguiente, se considera que un programa académico demuestra calidad “en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde tanto en relación con sus aspectos universales como en lo que toca a los que corresponden al tipo de institución a que pertenece y al proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización” y por supuesto, si asegura la posibilidad de apropiación del conocimiento por parte del estudiante del saber y el saber-hacer gracias a un proceso de formación y con sustento en valores generales de la cultura académica.

En los últimos años, las Escuelas han realizado cuatro ejercicios de autoevaluación, uno en el marco del proceso de autoevaluación institucional, el otro en el proceso de renovación del registro calificado (2003-2005) y el tercero y cuarto nuevamente para renovación del registro calificado (periodo 2007-2013), para el caso de los programas antiguos.

### 22.1 DISEÑO DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE UNIPAZ

Los diferentes programas del Instituto Universitario de la Paz adoptaron el modelo conceptual sugerido por el CNA en su texto “Lineamientos para la Acreditación de Programas, Noviembre de 2006”. El modelo propone una serie de factores cuyo análisis permite apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas de cada programa académico: docencia, investigación y extensión o proyección social”.

Para el desarrollo de los procesos de autoevaluación ejecutados durante la primera vigencia de los Registros Calificados de los programas antiguos, se denominó Autoevaluación 1 a aquella realizada durante el periodo Semestre B- 2007 hasta el semestre A-2009 y contiene el informe de los resultados de este proceso de Autoevaluación. Los factores evaluados en el Modelo de Autoevaluación 1, son: **misión y proyecto institucional, estudiantes, profesores, procesos académicos, bienestar institucional, egresados y articulación con el medio.**

Con el propósito de obtener la información necesaria para evaluar cada uno los factores y sus respectivas características, se diseñaron instrumentos con base a los lineamientos del CNA, como las encuestas dirigidas, las cuales se socializaron con los docentes al servicio de los distintos programas y Escuelas. A su vez que fueron aplicadas a profesores, estudiantes y personal administrativo con funciones específicas que afectan los diversos procesos de los programas a evaluar.

También se tuvieron en cuenta las fuentes documentales y las estadísticas históricas de la Institución. La calificación de la evaluación de estos Factores, se dio cualitativamente, en la escala de Debilidades y Fortalezas. Arrojando como principal debilidad en la mayoría de los

programas, la falta de actualización y flexibilidad del currículo y derivó en la generación de su respectivo plan de mejoramiento.

Además, durante el semestre A de 2013, se realizó el segundo proceso de Autoevaluación de programas. En este proceso la herramienta de recolección de información de las fuentes primarias (estudiantes, docentes, egresados y gremios) fue la metodología del Metaplan (talleres de autoevaluación). Para este proceso de Autoevaluación 2 los factores evaluados fueron los mismos que para Autoevaluación 1, incluyéndose el factor Organización, Administración y Gestión. Nuevamente, los resultados de este proceso se presentan en el Informe de Autoevaluación 2, el cual contiene la evaluación del cumplimiento del plan de mejoramiento de Autoevaluación 1 y el análisis de la situación del programa.

A partir de los procesos de autoevaluación (1 y 2), se encontró la necesidad de realizar una actualización curricular que se ajustara a la tendencia curricular a nivel nacional de los diferentes programas de formación afín al programa evaluado. Adicionalmente, se establecieron las fortalezas y debilidades de dicho currículo. También se realizó la revisión bibliográfica de las tendencias a nivel internacional sobre formación en áreas afines. Se revisaron las necesidades de la región, el país y el mundo respecto a la problemática actual y los cambios que han sufrido las normatividades respectivas en los últimos años.

## 23 EVALUACIÓN DOCENTE

UNIPAZ implementó el proceso de evaluación docente como herramienta con el propósito de garantizar la mejora continua en el ejercicio docente. Esta evaluación se concibe como un instrumento para valorar el desempeño del personal docente desde tres ámbitos: Evaluación por aparte del Director de Escuela (por ser su jefe inmediato), Evaluación por parte de los estudiantes y Autoevaluación Docente.

### 23.1 EVALUACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE ESCUELA

Esta evaluación tiene como objetivo evaluar el desempeño docente, con el fin de realimentar, retroalimentar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y engrandecer la labor docente, de acuerdo con las funciones que le hayan sido encomendadas por parte del Consejo de Escuela, el Director de Escuela o el Rector, con base en las funciones esenciales o delegaciones especiales que se hayan encomendado al docente durante el semestre.

### 23.2 EVALUACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE

Este instrumento es un mecanismo que se ha desarrollado con el propósito de conocer la percepción de los estudiantes sobre la actuación del docente. Constituye un instrumento valioso para garantizar la mejora continua en el ejercicio docente como elemento de diagnóstico de desempeño docente y su intención es permitir al docente y a la Escuela generar planes de mejoramiento. Está enfocado a evaluar la metodología, dominio del tema, manejo de preguntas, aplicación del modelo pedagógico institucional, nivel de asertividad y coherencia de la prestación

del servicio por parte del docente, con relación al objeto de estudio y estructura curricular del programa al cual pertenece la asignatura o bloque impartido por el docente y que se encuentra consignada en los respectivos microcurrículos de los diferentes planes de estudio de los programas académicos ofrecidos por la Institución.

### 23.3 AUTOEVALUACIÓN DOCENTE

El presente instrumento tiene como objetivo facilitarle una herramienta para la mejora de su ejercicio docente, con propósito de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y engrandecer la labor docente, de acuerdo con las funciones que le hayan sido encomendadas. Permite al docente la realización de un ejercicio autocrítico, reflexivo, encaminado a generar conciencia en el docente sobre su responsabilidad como agente formador de mejores profesionales.